



Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016



1. Estructura y Contenido del Programa de Desarrollo

1. Estructura y Contenido del Programa de Desarrollo	1
2. Presentación	3
3. Introducción y Fundamentación	5
a) Marco Normativo	5
b) Propuesta General del Programa	8
c) Objetivos Generales	8
d) Estrategias Transversales	9
e) Composición y Estructura Programática	10
f) Misión Y Visión	13
4. Diagnóstico General	15
a) Diagnóstico General de Sector	15
5. Alineación a las políticas Públicas Estatales	37
a) Alineación por Objetivos	37
b) Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción	40
7. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal	51
a) Alineación por Objetivos	51
7. Estrategias Transversales por Sector o Entidad	65
a) Formulación de Líneas de Acción Transversales	65
8. Indicadores Estratégicos	73
a) Fichas Técnicas de Indicadores	73
9. Referencias Generales	85
a) Evaluación y Seguimiento	85
b) Recursos y Responsables de la Ejecución	89
c) Transparencia	89
d) Autorización y Rúbrica del Programa Estatal de Desarrollo	89





2. Presentación

La presente actualización del *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011 - 2016* se fundamenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, considerando el contexto de la nueva organización institucional del sector público estatal en materia ambiental, definida en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNATH).

Por ello con la premisa de que el desarrollo sustentable adquirió importancia a nivel mundial a partir de la publicación, en 1987, del Informe de la Comisión Bruntland “Nuestro futuro común” y posteriormente en 1992, con la adopción por parte de la comunidad internacional en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, así como las posteriores Cumbres sobre Cambio Climático

El desarrollo sustentable supone la adopción de estrategias de desarrollo en los niveles local, regional y global, cuyas características les permitan sostenerse a lo largo del tiempo para satisfacer las necesidades económicas y sociales de la población, evitando comprometer “la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias”.

Independientemente de las múltiples interpretaciones que en la actualidad existen sobre el desarrollo sustentable, la equidad y la eficiencia en el uso de los recursos están en el centro de este concepto.

Entre los componentes principales del desarrollo sustentable es posible distinguir los siguientes conceptos:

- La sustentabilidad ecológica de la actividad económica y de la gestión de los recursos naturales.
- La equidad en el acceso a los recursos y a los bienes de uso común, necesarios para satisfacer las necesidades básicas y el bienestar de las generaciones presentes y futuras, lo que requiere de una distribución justa de los recursos y de los costos y los beneficios de las acciones para proteger el medio ambiente.
- La aplicación del principio “quien contamina paga”, lo que significa que son los individuos y organizaciones cuyas actividades tienen efectos adversos sobre el medio, quienes deben absorber el costo social de sus decisiones, y,
- La participación plena y corresponsable de la sociedad y de los grupos locales en la toma de decisiones y en la instrumentación de las iniciativas para mejorar la calidad ambiental y promover el uso sustentable de los recursos naturales.

De esta forma, el desarrollo sustentable se cimenta en la premisa básica de que el bienestar económico y social de una nación, depende críticamente de un medio ambiente sano, en nuestro caso está plasmado en nuestra Carta Magna en el Artículo Cuarto.



Asimismo, parte del reconocimiento de la existencia de múltiples dimensiones en las que interactúan la economía, la sociedad y el ambiente, sugiere que es necesario abordar los aspectos inherentes a la sustentabilidad de manera integral y completa. El cambio climático así lo requiere.

La explotación y gestión de los recursos naturales es esencial para generar riqueza, mitigar riesgos y aliviar la pobreza. Es ahí donde el Gobierno debe hacer grandes inversiones para promover y propiciar el desarrollo de sus comunidades, cuidando el medio ambiente, con una participación equitativa entre los beneficios y los costos.

Los riesgos de no actuar, son entre otros:

- Pérdida del capital natural,
- Migración ciudadana,
- Incremento de la pobreza,
- Disminución de servicios ambientales (agua, alimentos, materias primas, erosión, amortiguamiento ante eventos hidrometeorológicos extremos), y
- Aumento costos económicos para compensar daños.

La Actualización del Programa Sectorial está alineando al Plan Nacional de Desarrollo (Eje 4 México Próspero), al Plan Estatal de Desarrollo (Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable), al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (Federal), al Programa Especial de Cambio Climático y al Programa Nacional Forestal 2013-2018.

Por lo anterior y con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo esta actualización se cimenta en que el conocimiento derivado de la experiencia, que con frecuencia implica un alto costo ambiental y social, se debe usar para orientar nuevas políticas, reformas e inversiones que permitan alcanzar el crecimiento de manera más equitativa, sustentable y responsable.

En el Programa sectorial pasado, se estaban trabajando 47 proyectos y en la presente Actualización del Programa se están trabajando 49.

En síntesis el interés estatal es atender planes de desarrollo, investigación científica y desarrollo tecnológico para ampliar y difundir el conocimiento sobre los recursos naturales del territorio, educación ambiental, el manejo y aprovechamiento integral y sustentable del capital natural, la prevención del deterioro, la preservación y la restauración de los ecosistemas y los hábitats naturales, entre otros.

Por eso es importante implementar enfoques y metodologías de carácter interdisciplinario, con políticas públicas transversales para entender el desarrollo de manera integral en los procesos sociales, económicos y ambientales, en donde la participación ciudadana se ha hecho manifiesto para el desarrollo de políticas públicas, acordes a las necesidades de nuestra Entidad y sus Municipios.



3. Introducción y Fundamentación

En toda la historia de la humanidad, el hombre ha dependido de manera directa o indirecta de la naturaleza para satisfacer todas sus necesidades básicas de alimento, vestido y vivienda. El consumo de agua, plantas, animales y otros servicios que se obtienen de ella, así como la disposición de los residuos producto de sus diferentes actividades, necesariamente han tenido efectos sobre los ecosistemas naturales. Sin embargo, en los últimos dos siglos estos impactos han sido de tal magnitud que han modificado significativamente la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas en el mundo.

El uso del ambiente y sus recursos se ha orientado a satisfacer las necesidades inmediatas del ser humano y a obtener el mayor provecho económico a corto plazo de sus recursos naturales, sin priorizar la eficiencia en su uso o transformación, lo que se ha traducido en un deterioro importante del medio ambiente.

El Estado de Hidalgo, experimentó un proceso de urbanización muy marcado en los últimos 50 años, ya que de tener 850 394 mil habitantes en 1950 pasó a 2,665,018 habitantes en 2010 (INEGI), lo que ha generado una fuerte presión sobre el ambiente, provocando la pérdida de capital natural, mala calidad del aire, contaminación de suelo y agua, sobre explotación de acuíferos, excesiva descarga de aguas residuales y el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos.

La industrialización es otro factor que degrada el ambiente y en el estado 29 municipios tienen presencia de industrias, siendo la Región Tula-Tepeji la que más emisiones de contaminantes genera debido a la gran cantidad y el giro de empresas que existen.

En el presente documento se presenta un diagnóstico de la situación ambiental en el estado en los temas de Planeación e Instrumentación de Política Ambiental, Cambio Climático, Áreas naturales Protegidas, Biodiversidad y Vida Silvestre, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Prevención y Control de la Contaminación, Desarrollo Sustentable, Atención y Apoyo en el saneamiento de Cuerpos de Agua, Educación e Investigación Ambiental, Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental y Gestión de la Calidad del Aire.

La Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente 2011-2016 responde a los retos que enfrenta el Estado en materia ambiental y a los efectos adversos del Cambio Climático, por lo que en este documento se encuentran los objetivos y acciones que se deberán de realizar para cumplir con los establecido en el Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable, de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

a) Marco Normativo

Normatividad general:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Art. 1º, 2º, 4º párrafo cuarto y 115



- Constitución Política del Estado De Hidalgo

Legislación General:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 - Artículos 1º fracciones I a la X, 2º, 4º, 7º fracciones I a la XXI, 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, BIS 2, BIS 3, 46º últimos párrafos, 56º, 58º fracciones II, III y IV, 64º BIS 1, 67º,
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
 - 9º fracciones I a la IX, 19º fracciones I a la IX, 20º, 26º, 95º, 96º fracciones I a la XII
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas
 - Artículos 1º, 2º, 3º y demás relativos aplicables del.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
 - Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º fracción IV, 11º, 13º, 14º, 24º, 25º, 26º, 32º, 75º, 131º párrafo tercero
- Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional
 - Artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 45º, 46º, 79º de la Ley Agraria. Artículos 1º, 3º, 25 inciso H, 53º inciso I
- Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas
 - Artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 13º, 15º, 27º, 42º, 43º, 51º, 53º, 59º, 60º, 61º, 69º, 70º
- Ley de Amparo
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Vida Silvestre.

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
 - Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º del último párrafo
 - Artículos 1º, 2º y 5º del párrafo octavo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
 - Artículos 1º, 4, 13 Fracción VII 30 Fracciones I a la V
- Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo
 - Artículos 128º al 133º BIS
- Ley de Procesos Productivos Eficientes del Estado de Hidalgo
- Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo
- Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica del Tribunal Fiscal Administrativo del Estado de Hidalgo
- Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo



- Código Penal para el Estado de Hidalgo
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Hidalgo
- Acuerdo de Creación de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

Normatividad del Sector

-NOM-001-SEMARNAT-1996
-NOM-002-SEMARNAT-1996
-NOM-003-SEMARNAT-1997
-NOM-004- SEMARNAT-2002
-NOM-035-SEMARNAT-1993
-NOM-040-SEMARNAT-2002
-NOM-041-SEMARNAT-2006
-NOM-043-SEMARNAT-1993
-NOM-045-SEMARNAT-2006
-NOM-047-SEMARNAT-2006
-NOM-059-SEMARNAT-2010
-NOM-081- SEMARNAT-1994
-NOM-083-SEMARNAT-2003
-NOM-085-SEMARNAT-1994
-NOM-086-SEMARNAT-SENER- SCFI-2005
-NOM-120-SEMARNAT-1997
-NOM-121-SEMARNAT-1998
-NOM-156-SEMARNAT-2013
-NOM-161-SEMARNAT-2011
-NOM-002-CONAGUA-1995
-NOM-003- CONAGUA-1996
-NOM-004-CNA-1996
-NOM-006-CNA-1997
-NOM-007-CNA-1997
-NOM-013-CONAGUA- 2000
-NOM-014-CONAGUA-2003
-NOM-015-CONAGUA-2007
-NOM-020-SSA1-1993
-NOM-021-SSA1-1993
-NOM-022-SSA1-1993
-NOM-023-SSA1-1993
-NOM-025-SSA1-1993
-NOM-127-SSA1-1994
-NTEE-COEDE-001/2000
-NTEE-COEDE-002/2000
-NTEE-COEDE-003/2000
-NTEE-COEDE-004/2000
-NMX-AA-169-SCFI-2013



b) Propuesta General del Programa

La estructura de la Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016, se encuentra alineado al Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (Federal), al Programa Especial de Cambio Climático y al Programa Nacional Forestal 2013-2018.

c) Objetivos Generales

Objetivo General 1.

Promover la utilización de instrumentos de Planificación Territorial, de Información y Evaluación Ambiental y Jurídico-Administrativos, que permitan el aprovechamiento racional, la conservación y protección de los recursos naturales, así como la optimización de los recursos económicos y los sistemas de evaluación que fortalezcan la gestión ambiental.

Objetivo General 2.

Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.

Objetivo General 3.

Promover instrumentos que permitan restaurar, conservar, proteger y realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos del Estado de Hidalgo.

Objetivo General 4.

Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.

Objetivo General 5.

Promover una cultura que fomente la conciencia ambiental en la población a través de programas que estén diseñados para sensibilizar sobre la problemática ambiental de su comunidad, municipio y estado.

Objetivo General 6.

Prevenir y controlar a través de los actos de autoridad de inspección y vigilancia la contaminación ambiental en el Estado de Hidalgo originada por las actividades antropogénicas.



d) Estrategias Transversales

E.T. 1 Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

E.T. 2 Administración con Enfoque Regional

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental, la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.

E.T. 5 Productividad y competitividad con Beneficio Social

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

E.T. 6 Educación, conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con educación, conocimiento y desarrollo tecnológico.



E.T. 7 Beneficios para que tú avances

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable, que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración pública estatal.

e) Composición y Estructura Programática

Este Programa se estructura a partir de un conjunto de objetivos, líneas de acción básicas, soportadas en el marco jurídico vigente y en los Objetivos Generales plasmados en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Los Subprogramas de Sustentabilidad y Cambio Climático, ofrecen nuevas y más ricas dimensiones a la política ambiental, demandan una reinterpretación de los problemas y de las oportunidades de política de desarrollo regional, sobre todo ante la realidad que se presenta en el mundo, en nuestro país y en nuestro Estado, el cual mantiene una serie de proyectos estratégicos para el desarrollo de las regiones, no únicamente del Estado sino de la propia Región Centro del País, la más importante de nuestra nación.

De ahí, que se establezca en el presente documento un diagnóstico a través de dimensiones fundamentales como lo son Planeación e Instrumentación de Política Ambiental, Cambio Climático, Áreas naturales Protegidas, Biodiversidad y Vida Silvestre, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Prevención y Control de la Contaminación, Desarrollo Sustentable, Atención y Apoyo en el saneamiento de Cuerpos de Agua, Educación e Investigación Ambiental, Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental y Gestión de la Calidad del Aire, los cuales articulan el análisis y los horizontes de política, partiendo de un enfoque prospectivo de la generación de escenarios futuros, definiendo las acciones entorno al escenario apuesta.

Es por ello que con la actualización del presente Programa Sectorial, se fortalece su viabilidad y operatividad, a partir de un importante conjunto de instrumentos de política ambiental, aplicables para la autoridad y la sociedad en su conjunto y que ofrece la legislación y las instituciones vigentes.



Cartera de Subprogramas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

Objetivo General	Subprogramas/Programa Presupuestario	Proyectos
Objetivo General 1 Promover la utilización de instrumentos de Planificación Territorial, de Información y Evaluación Ambiental y Jurídico-Administrativos, que permitan el aprovechamiento racional, la conservación y protección de los recursos naturales, así como la optimización de los recursos económicos y los sistemas de evaluación que fortalezcan la gestión ambiental.	1. Planeación e Instrumentación de Política Ambiental	1. Planificación Ambiental 2. Sistema Estatal de Información Ambiental 3. Desarrollo, Ejecución y Seguimiento de Proyectos Ambientales 4. Aplicación de lineamientos Técnico-Jurídicos Internos 5. Modernización y Certificación de la Gestión Administrativa 6. Sistema de Evaluación 7. Fondo Ambiental y de Cambio climático.
Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales	2. Cambio Climático	8. Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático 9. Agenda Estatal, Nacional e Internacional para la Gestión Ambiental 10. Mitigación ante el Cambio Climático 11. Programas Municipales ante el Cambio Climático
	3. Desarrollo Sustentable	12. Gestión e implementación de ecotecnologías en las localidades urbanas y rurales 13. Desarrollo Sustentable en la Región Tula-Tepeji 14. Desarrollo Sustentable en la Región Huasteca - Sierra Hidalguense
Objetivo General 3 Promover instrumentos que permitan restaurar, conservar, proteger y realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad	4. Desarrollo Forestal	15. Protección Forestal 16. Eventos de Ámbitos Forestal 17. Conservación y Restauración de Áreas Degradadas 18. Seguimiento y Operación de Viveros Forestales



Objetivo General	Subprogramas/Programa Presupuestario	Proyectos
biológica y los servicios ecosistémicos del Estado de Hidalgo.		19. Sanidad Forestal
	5. Áreas Naturales Protegidas	20. Diversificación Productiva de las Áreas Forestales 21. Parque Nacional El Chico 22. Parque Nacional de Tula 23. Parque Ecológico Cubitos 24. Declaratoria y Operación de ANP's
	6. Biodiversidad y Vida Silvestre	25. Programa Estatal para el aprovechamiento sustentable para la vida silvestre
Objetivo General 4 Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.	7. Manejo Integral de Residuos Sólidos	26. Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos 27. Prevención y Gestión de Residuos Sólidos de Manejo Especial
	8. Prevención y Control de la Contaminación	28. Expedición de la Licencia Ambiental Estatal 29. Evaluación e Impacto Ambiental 30. Regulación de las actividades del Sector productor Ladrilleras
	9. Atención y Apoyo en el Saneamiento de Cuerpos de Agua	31. Programa de Saneamiento en la Presa Endhó y cuerpos de agua en el estado de Hidalgo 32. Restauración Ecológica de la Laguna de Tecocomulco
	10. Gestión de la Calidad del Aire	33. Gestión de la Calidad del Aire 34. Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire (Pro Aire 2014-2024) 35. Programa de Monitoreo Atmosférico 36. Programa de Inventario de Emisiones 37. Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas 38. Programa de Modelación de dispersiones atmosféricas



Objetivo General	Subprogramas/Programa Presupuestario	Proyectos
		39. Laboratorio Ambiental 40. Regulación de Fuentes Móviles
Objetivo General 5 Promover una cultura que fomente la conciencia ambiental en la población a través de programas que estén diseñados para sensibilizar sobre la problemática ambiental de su comunidad, municipio y estado.	11. Educación e Investigación Ambiental	41. Educación y Capacitación Ambiental 42. Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal 43. Capacitación y Desarrollo de Personal 44. Estrategias de Comunicación Social Ambiental 45. Centro de Información y Documentación del Medio Ambiente (CIDMA)
Objetivo General 6 Prevenir y controlar a través de los actos de autoridad de inspección y vigilancia la contaminación ambiental en el Estado de Hidalgo originada por las actividades antropogénicas.	12. Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental	46. Verificación Ambiental 47. Denuncia Ciudadana 48. Atención a Asuntos Jurídicos y Contenciosos 49. Auditoria y Autorregulación

f) Misión Y Visión

Misión

En el Estado de Hidalgo se promueve el incorporar en todos los ámbitos de la sociedad el uso sustentable de los recursos naturales a través de la regulación de actividades que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Visión

En el 2016, el Estado de Hidalgo, será una de las 10 entidades con mejores resultados en los indicadores de sustentabilidad ambiental, propiciando con ello un desarrollo económico y social, en beneficio de los hidalguenses, lo cual lo colocarán como una entidad altamente competitiva.





4. Diagnóstico General

a) Diagnóstico General de Sector

En Hidalgo se establecen las primeras funciones del mejoramiento del ambiente en 1978. Así mismo, en 1988 se decreta la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo y el 18 de julio de 1994, se crea el Consejo Estatal de Ecología, como un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable desde 1994 al 2010 de dirigir y conducir la política ambiental estatal.

El 28 de marzo del 2011, se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública y se crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, la cual se constituye como la instancia que conducirá la política ambiental del Estado de Hidalgo, con facultades en materia de Planeación e Instrumentación de Política Ambiental, Cambio Climático, Áreas naturales Protegidas, Biodiversidad y Vida Silvestre, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Prevención y Control de la Contaminación, Desarrollo Sustentable, Atención y Apoyo en el saneamiento de Cuerpos de Agua, Educación e Investigación Ambiental, Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental y Gestión de la Calidad del Aire

Con base en el Índice de Competitividad Estatal 2012, elaborado por el IMCO, Hidalgo se ubica en el lugar número 27 en materia del manejo sustentable del medio ambiente, tomando en cuenta 11 indicadores específicos, destacando los siguientes:

- 17º Tasa Anual de Reforestación
- 19º Aprovechamiento de Fuentes de Energía No Contaminante
- 21º Emergencias Industriales
- 13º Áreas Naturales Protegidas
- 25º Empresas Certificadas por su Responsabilidad Ambiental
- 30º Sobreexplotación de Acuíferos
- 14º Volumen Tratado de Aguas Residuales
- 14º Monitoreo de la Calidad del Aire
- 13º Desastres Naturales
- 27º Manejo de Residuos

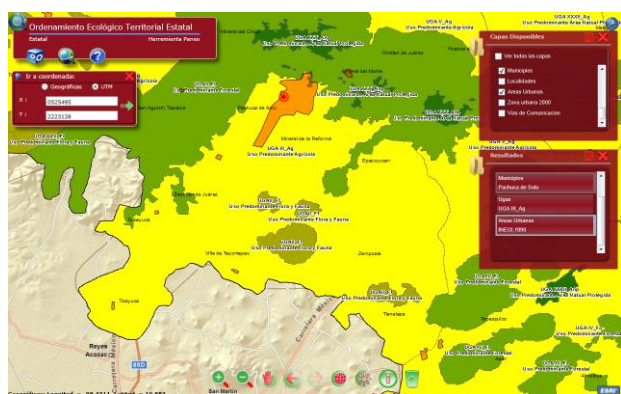
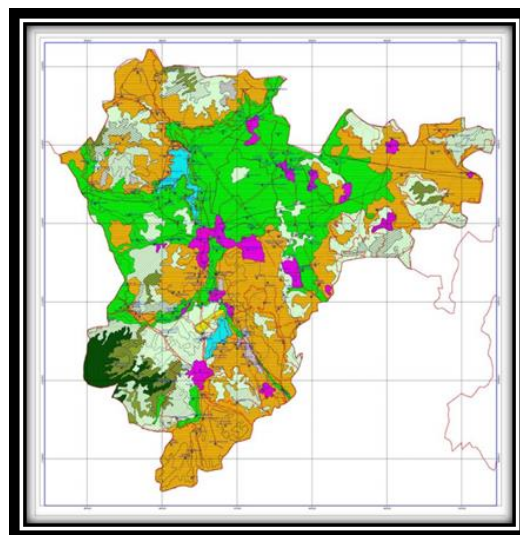


1. Planeación e Instrumentación de Política Ambiental

El Ordenamiento Ecológico es el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y de las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

El ordenamiento tiene como propósito principal orientar la planeación del desarrollo. Para ello, integra y adecua enfoques, métodos y procedimientos que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver las problemáticas específicas que experimenta el territorio. En este sentido, el ordenamiento debe ser visto como un instrumento para el fomento del desarrollo de actividades productivas más convenientes, y no como un instrumento de control. En dado caso, se trata de revertir, recuperar y reorientar el desarrollo más adecuado para el municipio.

Como proyecto de planificación ambiental tiene la finalidad de generar y aplicar los instrumentos de la política ambiental, principalmente el Ordenamiento Ecológico, que es un instrumento dirigido a regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias del deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.



Uno de los productos principales durante el proceso de Ordenamiento Ecológico Territorial, es precisamente la Bitácora Ambiental, donde se incluyen los procesos de Ordenamiento que se vienen realizando para el cumplimiento de los lineamientos y estrategias ecológicas en el Estado.

El objetivo de la Bitácora Ambiental es recopilar los principales documentos utilizados para formular, establecer y aplicar el Ordenamiento Ecológico, y al mismo tiempo hacer un registro de los eventos más relevantes ocurridos durante su desarrollo.

Además, se destaca que Hidalgo ocupa la 4ª posición a nivel nacional en instrumentos de planeación ecológica del territorio, con cinco OET's decretados. Se encuentran en proceso



de actualización y elaboración diez instrumentos a nivel regional. Diversos estudios han definido que la superficie prioritaria de conservación en el territorio asciende a 614,000 hectáreas, es decir el 29% del total estatal.

Tabla 1. Ordenamientos Decretados			
Nombre	Modalidad	Escala	Fecha del Decreto
Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo	Regional	1:250,000	1 Marzo de 2001
Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Tula - Tepeji	Regional	1:50,000	10 de Junio 2004
Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio Huasca de Ocampo	Local	1:50,000	30 de Octubre 2000
Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio Tepeji del Río	Local	1:20,000	28 de Junio 2004
Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Valle Pachuca - Tizayuca.	Regional	1:50,000	21 de Junio 2004
Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Tuxpan	Regional	1:50,000	10 de Febrero de 2014
Actualización del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Pachuca-Tizayuca	Regional	1:50,000	10 de Febrero de 2014
Actualización del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Tula - Tepeji	Regional	1:50,000	27 de Enero de 2014



Tabla 2. Ordenamientos en Proceso				
Nombre	Modalidad	Escala	Status	
Ordenamiento Ecológico Territorial de la Cuenca del Río San Juan	Regional	1:50,000	Etapas de Caracterización y Diagnóstico concluidas	
Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Ixmiquilpan	Regional	1:50,000	Etapas de Caracterización y Diagnóstico concluidas	
Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Apan	Regional	1:50,000	Etapas de Caracterización y Diagnóstico concluidas	
Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Huasteca	Regional	1:50,000	Consulta Pública concluida	
Ordenamiento Ecológico Territorial Cuenca Valle de México	Regional	1:50,000	Se encuentra en etapa de Pronóstico	
Ordenamiento Ecológico Territorial Parque Nacional Los Mármoles	Regional	1:100,000	Pendiente Consulta pública	
Ordenamiento Ecológico Territorial Región Tulancingo	Regional	1:50,000	Pendiente Consulta Pública	

2. Cambio Climático

Nuestro país firmó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 1992 y la ratificó en 1993 con la aprobación del Senado de la República; asimismo, firmó el Protocolo de Kioto en 1997 y lo ratificó en 2000. Desde entonces, México ha desarrollado capacidades para cumplir los compromisos de la Convención, en su calidad de Parte no Anexo I. Somos el único país en desarrollo que ha presentado cinco comunicaciones nacionales y actualizado otras tantas veces su Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INEGI). En ese sentido, a nivel estatal se refuerza y contribuye a dichos compromisos nacionales e internacionales, definiendo y aplicando acciones a nivel regional y local que apoyen al establecimiento de medidas de mitigación y adaptación, considerando la vulnerabilidad y situación socioeconómica que presenta Hidalgo ante dicho fenómeno.

La región donde se ubica el Estado de Hidalgo, de acuerdo a la Cuarta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas, presentada por la SEMARNAT en 2010 reporta una vulnerabilidad significativa ante los efectos del cambio climático (social, económica y ambientalmente), ya que estima un aumento de la temperatura media y una

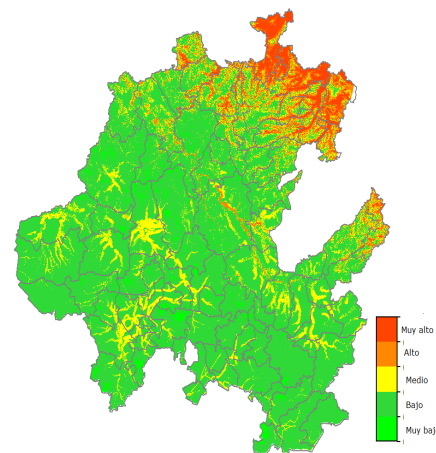


reducción de la precipitación pluvial al 2020 en la zona centro-norte del país del orden del -5%. Además, en la Quinta Comunicación Nacional, presentada por nuestro país en 2012, estima un escenario para el Estado de Hidalgo con un ligero decremento de la precipitación para algunas zonas como el Valle del Mezquital. En cuanto a la temperatura se registra un incremento de la temperatura promedio para Hidalgo de casi 2°C.

Con base en los estudios e investigaciones que respaldan el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, validado por la SEPLADERyM en noviembre del 2013, se destacan los siguientes aspectos:

La región donde se ubica el Estado de Hidalgo, de acuerdo a escenarios y proyecciones climáticas, es considerada con una vulnerabilidad significativa ante los efectos del cambio climático (social, económica y ambiental).

Es así que para nuestra entidad se estima un aumento de la temperatura media y una reducción de la precipitación pluvial al 2020 en la zona centro-norte del país del orden del -5%; a ello le sumamos que nuestra entidad posee zonas áridas y semiáridas, áreas susceptibles a la deforestación o erosión, a los desastres naturales, a la sequía y desertificación; áreas urbanas con alta densidad poblacional y ecosistemas frágiles.



Índice de amenaza de inundación

Por ello, las emisiones de gases de efecto invernadero por actividades humanas continúan alterando la atmósfera, razón por la cual se debe fortalecer su regulación, control y mitigación, en el ámbito de las respectivas competencias federales, estatales y municipales:

- Bióxido de carbono (CO₂): Generado por la quema de combustibles fósiles, deforestación, quema de biomasa, procesos industriales, etc.
- Metano: (CH₄): Animales rumiantes, quema de biomasa, rellenos sanitarios, pantanos, aguas residuales, entre otros.
- Óxido Nitroso (N₂O): Fuentes biológicas en océanos y suelos, combustión, quema de biomasa, fertilizantes.
- Hidrocarburos- incluyendo todos los compuestos con clorofluorocarbonos (CFCs, HFCs y HCFCs): Generados en procesos industriales y consumo de algunos productos como aerosoles, propelentes, refrigerantes, solventes.
- Hexafluoruro de azufre (SF₆): Refrigerantes industriales
- Perfluorocarbonos (PFC): Refrigerantes industriales, aire acondicionado, solventes, aerosoles.

Las condiciones orográficas del Estado son el principal elemento que influye en la distribución de la precipitación y temperatura. Es notorio que las zonas cálidas de Hidalgo se encuentran en la región de la Huasteca, y las templadas en las regiones Serranas, mientras que las partes más frías se encuentran ubicadas en el centro y sur, dentro de las regiones del Valle del Mezquital y el Valle de México.

Se prevé que los impactos del cambio climático en México difieran entre regiones, por lo que el Estado de Hidalgo no es ajeno a esta problemática global y mundial. En términos generales se esperan impactos que incluyen: i) aumento de temperatura; ii) mayor intensidad en los eventos hidrometeorológicos extremos(huracanes, ciclones tropicales, inundaciones, sequías, El Niño, La Niña, etc.); iii) reducción drástica en la disponibilidad de agua por habitante en alguna regiones; iv) reducción neta de las zonas aptas para cultivar maíz; y v) mayor vulnerabilidad en asentamientos humanos por los mayores requerimientos de agua y alimentos, el mayor consumo de energía para el control de la temperatura en casas e industrias, el aumento de la incidencia de enfermedades transmisibles por vectores en la salud humana y el aumento en el nivel del mar.

Las emisiones GEI del estado de Hidalgo en el año 2005 por combustibles fósiles se estimaron en 32.1 millones de toneladas de CO_{2eq} (bióxido de carbono equivalente), esto es, 32,194.62 Gg (gigagramos), lo cual representa aproximadamente el 4.5% de las emisiones a nivel nacional (709 millones de toneladas de CO₂ equivalente). La tabla siguiente resume las emisiones por tipo de categoría y gas emitido.

Tabla 3. Emisiones GEI netas del Estado de Hidalgo por Categoría (Gg eq de CO₂)

Tipo de Gas	ENERGIA	PROCESOS INDUSTRIALES	AGRICULTURA	USCUSS	RESIDUO	TOTAL
CO ₂	19,593.76	4,631.66	0	-135.83*	0	24,225.42**
CH ₄	211.00	2.58	993.85	6.3	5,156.76	6,370.50
N ₂ O	46.50	0	623.73	0	62	732.24
HFC	-	866.47				866.47
TOTAL	19,851.26	5,500.71	1,617.58	-129.53	5,218.76	32,194.62

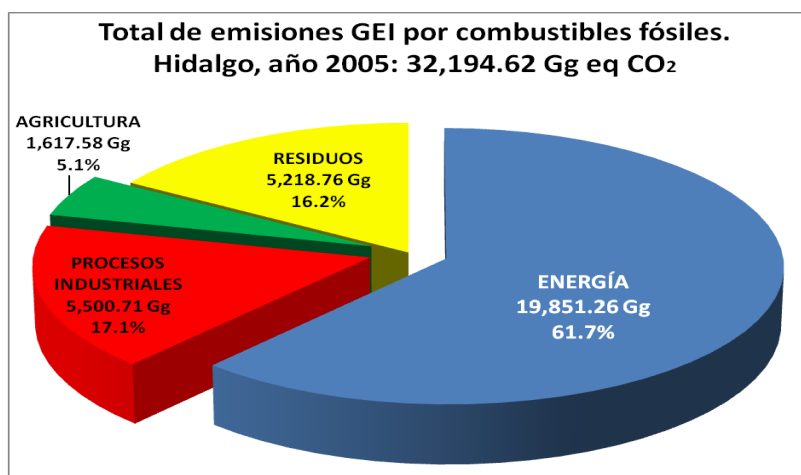
*Valor neto. Las emisiones de CO₂ de USCUS por quema de bosques se estimaron en 202.85 Gg CO₂.

** No resta el valor neto de CO₂ de USCUS. Considera el CH₄ y no el CO₂. Total de CO₂ emitido sumando la quema de bosques: 24,428.27 Gg.

Fuente: PEACCH (SEMARNATH-UAEH)



Las cuatro primeras fuentes emisoras de GEI son de nivel federal. La producción de cemento, si se considera en conjunto la quema de combustible y la emisión del propio proceso, es casi tan importante como el consumo de la termoeléctrica.



La quinta fuente importante de emisión es el transporte terrestre. En especial, el transporte que utiliza gasolina. Las aguas industriales, aunque muchas son de carácter federal, otras son estatales y también se deben valorar soluciones para aprovechar estas emisiones de metano, mismas que ocupan el sexto lugar. El séptimo lugar lo ocupa la quema de combustibles en la refinería. Este lugar puede ser prioritario en el futuro, ya que está planeada la construcción y puesta en marcha de la nueva Refinería en Tula, antes del 2020.

El octavo lugar relacionado es la fermentación entérica de estiércol, al cual se pueden implementar medidas para disminuir las emisiones del ganado y utilizar el estiércol como biomasa para la producción de biogás. Las emisiones de la presa Endhó y Requena ocupan el noveno lugar.

El transporte aéreo y los residuos sólidos ocupan los lugares 10 y 11. Siguiendo las tendencias del crecimiento de la población y la actividad aérea, ambas emisiones deberán aumentar en el tiempo y el estado tendrá que analizar las medidas que sustituyan el jet kerosene y que aprovechen el biogás en los sitios de disposición final. Con excepción de la fuente 12 y parte de las 14 y 16, todas las demás emisiones son de jurisdicción estatal.

En materia de variabilidad climática se destaca que los eventos extremos de precipitación ocurren principalmente en la Sierra Alta y la Otomí.-Tepehua cuyos escurrimientos han impactado con inundaciones a las zonas bajas como la Huasteca, la Sierra Baja (Vega de Metztitlán) y el Valle de Tulancingo. Estos eventos extremos han sido resultado de fenómenos océano-atmosféricos como La Niña y las depresiones tropicales (tormentas y huracanes). Por otro lado, el fenómeno de El Niño está relacionado con severas sequías ocurridas en el Estado, como la ocurrida en 1997-98, que tuvo un fuerte impacto en la agricultura y la generación de incendios forestales.



Los escenarios de cambio climático para el Estado de Hidalgo nos muestran cambios moderados en la precipitación; sin embargo, para la Sierra Alta y la Otomí-Tepehua podría incrementarse la precipitación en los valores extremos, es decir podrían ocurrir eventos de lluvia de mayor magnitud. Para el resto de Hidalgo los cambios serían muy pequeños aún cuando en el Valle de México se predicen decrementos menores a un milímetro de lluvia diaria.

Resultan de mayor atención las proyecciones de las temperaturas máximas, pues se pronostica para el año 2050 incrementos mayores de 2° C. Las regiones de la Huasteca, la Sierra Otomí-Tepehua y la Sierra Alta serían las más afectadas por estos cambios. Los modelos también señalan, para todo el Estado pero en particular para el Valle del Mezquital, una disminución de la temperatura mínima, reduciendo con esto la probabilidad de las heladas.

Se identifica a la Huasteca como la región más vulnerable, de acuerdo con los escenarios de incrementos de temperatura y precipitación generados por los modelos. En segundo término las Sierras Otomí-Tepehua, Gorda y Alta; en términos medios estará el Valle del Mezquital y el Valle de Tulancingo; el siguiente grupo serán el Altiplano, la Sierra Baja y finalmente la Comarca Minera. Por otra parte, los sectores de mayor vulnerabilidad para el Estado son el Agua, la Salud y la Energía. En segundo lugar de importancia, serán moderadamente vulnerables los Asentamientos Humanos y el Transporte; seguida la Industria y finalmente, será la Agricultura, Ganadería y Turismo los de la menor vulnerabilidad. En este caso sería la región de la Huasteca y la Sierras las más vulnerables por impactos relacionadas en agua y salud. Estas proyecciones son el resultado de las condiciones sociales y económicas actuales y por ello, cambios en los indicadores producirían disminución o aumento de la vulnerabilidad.

3. Desarrollo Forestal

Actualmente el Estado de Hidalgo cuenta con una superficie total de 2,067,130.8 has y de acuerdo con el Inventario Nacional Forestal Periódico 2000-2001, elaborado por el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Escala 1:250 000, la superficie estatal es de 817,640 hectáreas, lo que representa el 0.6% de la superficie forestal del país y 39.5% de la superficie total del estado.



Esta superficie forestal se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 4. Tipo de vegetación en el Estado		
TIPO DE VEGETACIÓN	SUPERFICIE (HA.)	PORCENTAJE %
Bosques	454,486	55.59
Matorrales	252,036	30.82
Selvas	97,934	11.98
Otras formaciones	13,184	1.61

La regionalización del país en unidades de manejo forestal (UMAFOR) marca un parteaguas en la ordenación forestal del territorio, su planeación y el manejo sustentable de sus recursos naturales.

El Estado de Hidalgo esta zonificado en 5 Unidades de Manejo Forestal.



UMAFOR 1301. Sierra y Huasteca (250,076 Has.)
12.09% Estatal

UMAFOR 1302. Zacualtipán-Molango (228,455 Has.) 11.04% Estatal

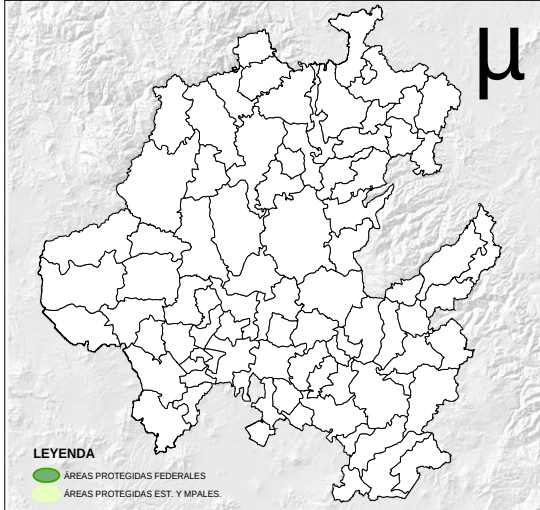
UMAFOR 1303. Pachuca-Tulancingo (564,998 Has.) 27.33% Estatal

UMAFOR 1304. Valle del Mezquital (642,655 Has.)
31.08% Estatal

UMAFOR 1305. Jacala-Tlahuilton (396,092 Has.)
19.16% Estatal

4. Áreas Naturales Protegidas

La entidad cuenta con 48 ANP's de carácter federal, estatal y municipal; las cuales cubren



144,297.27 has, es decir el 6.9% del Estado, 131,522.57 has (federales), y 12,774.70 has (estatales y municipales.), representando el 23.50% de la superficie considerada como prioritaria para la conservación (614,000 hectáreas). Se estima que sólo el 9.46%, de la superficie total de vocación forestal (817,639.78 hectáreas) está bajo algún tipo de manejo técnico. La pérdida de cobertura forestal se estima en 10,000 hectáreas por año.

El problema fitosanitario se debe a la presencia de descortezador de coníferas, afectando aproximadamente 10,000 hectáreas de bosque de pino piñonero en la región del Valle de Mezquital. La plaga de avispa agalladora en más de 1500

hectáreas, se ha convertido en una seria amenaza para los bosques de encino rojo en el municipio de Acaxochitlán, ya que es una especie nueva, nativa y única en el mundo. En materia de incendios forestales, el año 2013 ha sido el más crítico de la actual administración, con 442 incendios, que afectaron 5 mil 230 hectáreas en 36 municipios.

Tabla 5. Áreas Naturales Protegidas en el estado				
Áreas Naturales Protegidas	No. ANP	Sup. Ha	% de Áreas Prioritarias	% Estatal
Federales	5	131,522.57	21.42	6.29
Estatales	6	3,085.17	.50	0.15
Municipales	37	9,689.53	1.58	0.46
Estatal - Municipal	43	12,774.70	2.08	0.61
Total	48	144,297.27	23.50	6.90

El Parque Nacional El Chico fue la primer Área Natural Protegida decretada en América Latina en 1898, cuyo objetivo es conservar los recursos naturales que existen en el lugar mediante la implementación de actividades de protección y restauración. Tiene una superficie total de 2,739 hectáreas y presenta una singular belleza escénica por su relieve montañoso, surcado por activo drenaje fluvial y recubierto con exuberante bosque de oyamel (*Abies religiosa*), en su conjunto conforma un mosaico natural que amalgama sobresalientes y distintivos rasgos físicos y biológicos plasmados en geoformas de gran belleza escénica como peñascos, valles y cañadas. Aunado a los atributos escénicos, el parque realiza importantes funciones ecológicas, derivadas del ecosistema forestal, valioso por su riqueza biológica. Es una zona de captación pluvial y recarga de acuíferos, que mantiene el equilibrio hidrológico regional por el aporte de agua a las cuencas del Valle de México y del Pánuco, y coadyuva a la regulación y estabilidad climática.



Forma parte de la amplia zona de frontera entre las regiones Neártica y Neotropical de América, donde interactúan especies con afinidades del Norte y Sur del continente. Esta ubicación, desde el punto de vista biogeográfico, le confiere a la región una diversidad biológica; a pesar de que su área es relativamente pequeña al compararse con las del Valle de México y la Sierra de Pachuca.

La flora vascular del parque es rica y variada, debido a las características ambientales que presenta, está compuesta aproximadamente por

545 especies de las cuales ocho se encuentran en alguna categoría de riesgo de extinción de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010 (Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo), además de la importancia en el área se distribuyen seis géneros de coníferas de los nueve representados en México, tales como *Abies*, *Pinus*, *Cupressus*, *Juniperus*, *Taxus* y *Pseudotsuga*.

A nivel regional el impacto ambiental sobre los recursos renovables del Parque Nacional, ha sido mínimo sin embargo, hay evidencias de cierto deterioro, por los procesos naturales y humanos siendo éstos los que determinan las condiciones actuales.

5. Biodiversidad y Vida Silvestre

Debido a su ubicación geográfica, topografía y variedad de climas, en Hidalgo están representados los mayores tipos de Vegetación de México, ya que convergen las Regiones Biogeografías Neártica y Neotropical, lo que origina una enorme riqueza biológica que va desde las Selvas Siempre Verdes de la Huasteca hasta los Matorrales ricos en Cactáceas de Metztitlán, pasando por los Bosque de Pinos y Encinos de la Sierra, y el Bosque Mesófilo de Montaña, de este último tenemos el tercer lugar a nivel nacional en superficie.

Esta riqueza de ecosistemas hace que Hidalgo ocupe los primeros lugares en biodiversidad, ya que la Entidad ocupa el 5° lugar en biodiversidad de mamíferos con 154 especies, de las cuales 19 especies son endémicas de México. Se tiene registro, que en el Estado habitan 173 especies de anfibios y reptiles, 90 de los cuales son endémicos de nuestro País, además de 456 especies de aves de las cuales 6 especies son consideradas en peligro de extinción, 17 amenazadas y 39 sujetas protección especial.

El Estado de Hidalgo ocupa el 13° lugar en riqueza de cactáceas, tan solo en la Barranca de Metztitlán se han identificado más de 70 especies como el viejito endémico, el Órgano Dorado y las Biznagas grandes y pequeñas.

En cuanto a insectos, Hidalgo ocupa el 5° lugar a nivel nacional en escarabajos, con 276 especies registradas a la fecha y de las cuales 13 solo existen dentro del territorio de nuestro Estado.



6. Manejo Integral de Residuos Sólidos

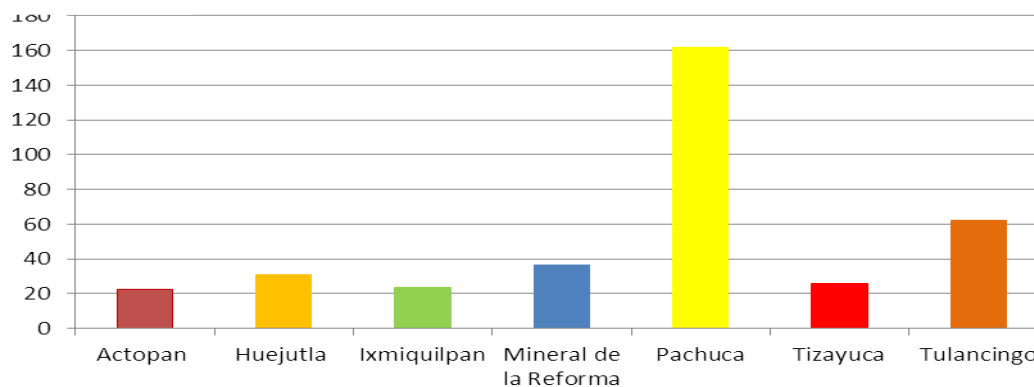
Los residuos sólidos urbanos (RSU) son aquéllos generados en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas o de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de establecimientos o en la vía pública.

Las cifras actuales sobre la generación de RSU a nivel estatal presentan limitaciones importantes, básicamente porque no se trata de mediciones directas, sino de estimaciones. En 2011, se estima que México produjo 47,811,000 toneladas de RSU, esto quiere decir que diariamente en promedio se generó 130,989 mil toneladas de RSU, de los cuales únicamente el 4% de los residuos se reciclaron (Fuente: INEGI).

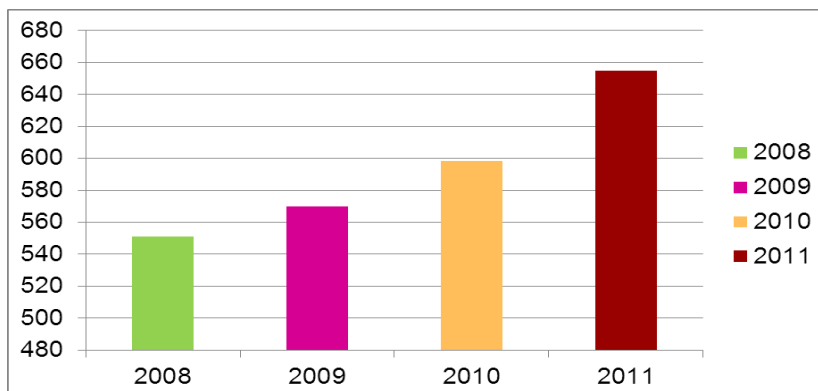
Hidalgo, produjo 737 mil toneladas de residuos en 2011, el 1.5% de la generación nacional. Con base en estudios e investigaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) del estado de Hidalgo por combustibles fósiles se estimaron en 32.1 millones de toneladas de CO₂ equivalente, lo cual representa el 4.5% de las emisiones a nivel nacional (709 millones de toneladas de CO₂ equivalente).

Municipios de Hidalgo con el mayor volumen de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados en el año 2011

(Miles de Toneladas)



Incremento en la generación de RSU en el Estado



(Miles de Toneladas)

Actualmente el Estado de Hidalgo cuenta con la siguiente infraestructura sanitaria:

Tabla 6. Infraestructura sanitaria	
Rellenos Sanitarios Regionales	Municipios
Apan	Apan, Tepeapulco, Emiliano Zapata y Almoloya
Santiago Tulantepec	Santiago Tulantepec, Tulancingo, Singuilucan y Epazoyucan
Tula	Tula, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Atotonilco de Tula y Tlahuelilpan
Chapantongo	En los municipios de Chapantongo, Nopala de Villagrán, Alfajayucan y Tepetitlán (Construido pero aun sin operar)
Metropolitano	Epazoyucan, Mineral del Chico, Mineral de La Reforma, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tolcayuca y Zapotlán. (Construido pero aun sin operar)
Metepec	Metepec, Agua Blanca y Acatlán (En etapa constructiva)
Huehuetla	San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria y Huehuetla (En etapa reconstructiva)
Mixquiahuala	Mixquiahuala de Juárez y Progreso de Obregón (En etapa constructiva)

También se cuentan con 14 rellenos sanitarios municipales ubicados en Chilcuautla, Cuauhtepic de Hinojosa, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Tecozautla, San Agustín Metzquititlán, Tasquillo, Tlanalapa, Villa de Tezontepec, Zempoala, Huichapan, Metztlán, Pisaflores y Tepeji del Río.



REGIÓN	MUNICIPIO	GENERACIÓN DE RSU (TON/DÍA)	GENERACIÓN DE RME (TON/DÍA)	GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS (TON/DÍA)
Región VIII	Metztlán	8.63	4.46	13.09
	Eloxochitlán	1.06	0.68	1.74
	Juárez de Hidalgo	1.19	0.52	1.71
	Tlahuiltepa	3.48	0.29	3.77
	San Agustín Metzquititlán	3.43	2.90	6.33
Región IX	Molango de Escamilla	5.16	4.44	9.60
	Calnali	7.90	5.80	13.70
	Huazalingo	4.63	0.89	5.52
	Lolotla	3.47	0.75	4.22
	Tepehuacán de Guerrero	10.51	1.32	11.83
	Tlanchinol	14.54	4.46	19.00
Región X	Huejutla de Reyes	56.96	55.44	112.40
	Atlapexco	6.89	4.94	11.83
	Huautla	8.78	4.42	13.20
	Jaltocán	5.52	6.84	12.36
	San Felipe Orizatlán	17.28	11.59	28.87
	Xochiatipan	6.80	1.36	8.16
	Yahualica	9.54	3.19	12.73
Región XI	Apan	17.82	21.67	39.49
	Almoloya	5.09	3.13	8.22
	Emiliano Zapata	6.68	8.17	14.85
	Tepeapulco	35.73	36.11	71.84
	Tlanalapa	5.97	5.69	11.66
Región XII	Tizayuca	85.84	43.21	129.05
	Tolcayuca	7.72	7.85	15.57
	Villa de Tezontepec	6.31	7.60	13.91
	Zapotlán de Juárez	11.23	9.84	21.07
	Zempoala	18.47	8.56	27.03
Región XIII	Tenango de Doria	6.28	3.52	9.80
	Acaxochitlán	19.93	8.78	28.71
	Agua Blanca de I.	4.00	3.38	7.38
	Huehuetla	9.01	3.52	12.53
	Metepec	6.67	3.03	9.70
	San Bartolo Tutotepec	6.99	4.35	11.34



Tabla 7. GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ESTADO (TON/DÍA) 2013

REGIÓN	MUNICIPIO	GENERACIÓN DE RSU (TON/DÍA)	GENERACIÓN DE RME (TON/DÍA)	GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS (TON/DÍA)
Región XIV	Tepej del Río de Ocampo	50.63	34.72	85.35
	Ajacuba	9.04	8.83	17.87
	Atitalaquia	15.44	13.49	28.93
	Atotonilco de Tula	16.29	16.81	33.10
	Tetepango	6.50	5.14	11.64
	Tlaxcoapan	15.22	20.16	35.38
Región XV	Atotonilco El Grande	14.47	12.99	27.46
	Acatlán	7.44	3.49	10.93
	Huasca de Ocampo	6.40	2.60	9.00
	Mineral del Chico	3.06	1.46	4.52
	Omitlán de Juárez	3.44	1.68	5.12
Región XVI	Jacala de Ledezma	5.72	6.95	12.67
	Chapulhuacán	9.24	5.56	14.80
	La Misión	3.70	1.22	4.92
	Pisaflores	6.54	2.73	9.27
Región XVII	Zacualtipán de Ángeles	18.11	15.06	33.17
	Tianguistengo	4.98	1.38	6.36
	Xochicoatlán	2.62	0.87	3.49
GRAN TOTAL		1427.71	1198.32	2626.03

Fuente: Versión preliminar del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.

7. Prevención y Control Ambiental

Las emisiones contaminantes a la atmósfera, la generación de residuos de manejo especial así como la descarga de aguas residuales provenientes de las empresas y servicios de competencia estatal, han alterado y deteriorado el medio ambiente, lo que aunado a la falta de infraestructura y mecanismos adecuados para su conducción, tratamiento y manejo, hacen necesaria la modificación de los instrumentos regulatorios que permitan el registro, análisis y establecimiento de medidas que permitan coadyuvar en el control, tratamiento, y minimización de los contaminantes generados por la operación de las mismas.

Considerando lo anterior, y en observancia a la legislación ambiental vigente, se establecen mecanismos para el cumplimiento de los sectores industrial y de servicios, mediante la expedición de licenciamientos ambientales.

El impacto ambiental es la diferencia que se tiene entre cómo estará el ambiente con la



incorporación de una acción o proyectos y cómo estaría sin ninguna acción o proyecto, en este sentido, el estado de Hidalgo cuenta con una extraordinaria riqueza natural, que debe ser preservada y que actualmente, el Gobierno del Estado, cuenta con un instrumento de política ambiental estatal, que vigila que el crecimiento y fomento industrial y de servicios en nuestra entidad, esté sujeto a condicionantes para prevenir y mitigar las alteraciones ambientales que se puedan causar.

El Gobierno del Estado de Hidalgo ha asumido el compromiso de salvaguardar los recursos naturales con que contamos, previniendo y mitigando los impactos ambientales adversos que conlleva el desarrollo de infraestructura, integrando acciones y medidas compensatorias en las siguientes vertientes; emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales y afectación al suelo (manejo integral de residuos sólidos y modificación a las condiciones naturales del mismo).

La Licencia Ambiental Estatal, es el trámite de regulación mediante el cual una industria o proveedor de servicios dan cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas en el Estado.

8. Desarrollo Sustentable

El crecimiento demográfico y económico, han traído consigo un grave deterioro del ambiente, dañando los ecosistemas, generando una deforestación y contaminación de mantos acuíferos y de la atmósfera, por lo que es necesario la aplicación de alternativas ecológicas que conduzcan a un mayor cuidado de los recursos naturales orientada por la innovación tecnológica. Ante este problema, el desarrollo social y humano deberá presentarse en armonía con la naturaleza.

En algunas regiones del estado de Hidalgo por sus características especiales de clima, topografía y ubicación geográfica dificulta el poder llevar los servicios básicos como agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica convencional, lo que representa un serio problema ambiental y de servicios a la población.

A efecto de mitigar el Cambio Climático y fomentar el desarrollo social, en los municipios más vulnerables se han instalado luminarias solares, biodigestores, sistemas de cosecha de agua con biofiltro de saneamiento complementado con un programa de educación y cultura ambiental.

9. Atención y Apoyo al Saneamiento Ambiental en Cuerpos de Agua

La laguna de Tecocomulco, se ubica en la parte sureste del estado de Hidalgo, cubre una superficie aproximada de 2,635 ha y comprende parte de los municipios de Apan, Cuautepéc y Tepeapulco.



Así mismo la subcuenca de Tecocomulco es endorreica y cuenta con una superficie de 53,080 ha aproximadamente Y abarca los municipios de Almoloya, Apan, Cuautepec, Singuilucan y Tepeapulco del estado de Hidalgo y Chignahuapan del estado de Puebla.

Es indudable que la importancia de la Laguna de Tecocomulco, estriba en ser un lugar de anidación, reproducción y hábitat de muchas especies tanto terrestres como acuáticas, que a su vez, se convierte en paso importante de una gran cantidad de especies de aves migratorias provenientes del Norte de Canadá y Estados Unidos y es un vaso regulador de los escurrimientos.

La Laguna de Tecocomulco es considerada como el último humedal natural del antiguo ecosistema lacustre que predominó en toda la cuenca del Valle de México; es un lugar de anidación, reproducción y paso de aves migratorias provenientes del norte de México, Estados Unidos y Canadá. Dada su importancia ecológica y biológica, el 27 de noviembre del 2003, fue designada como sitio RAMSAR de importancia internacional, por la Convención Relativa a los Humedales.

En los tipos de vegetación, se tiene la presencia de tres estratos bien definidos: superior, medio e inferior. El estrato superior presenta un estrato arbóreo con presencia exclusiva de los géneros Pinus. El estrato medio presenta especies latifoliadas, encontrando especímenes de los géneros Quercus, Agnus y Arbutus, y el estrato inferior corresponde al sotobosque constituido por especies arbustivas y herbáceas.

La Presa Endhó es otro cuerpo de agua de gran importancia al que se le da mantenimiento para controlar las malezas. La Presa Endhó se encuentra en el municipio de Tula y fue construida entre 1947 y 1957 sin embargo desde 1975, esta presa recibe alrededor de 3 mil 456 millones de litros de aguas negras del Distrito Federal y el valle de México.

Cabe hacer mención que con esas aguas se irrigan unas 100 mil hectáreas de los distritos de riego 3 de Tula, y 100 de Alfajayucan, involucrando a 250 mil habitantes de 28 municipios del Valle del Mezquital.

10. Educación e Investigación Ambiental

El desarrollo de programas de educación y capacitación ambiental es prioridad de Gobierno del Estado, y es uno de los Objetivos Generales del Eje 3 de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, el de propiciar la cooperación regional, así como la participación pública, para contribuir a la conservación y protección del medio ambiente en Hidalgo.

La educación y capacitación ambiental son componentes básicos de cualquier programa, por lo que el contenido debe responder a las exigencias de preservación del mismo, involucrando diversas instituciones y profesionistas en la materia.

Es indispensable formar profesionistas y capacitadores ambientales que tengan amplio conocimiento del tema, de igual manera hacer partícipe a organizaciones a fin de acelerar el



proceso de educar y capacitar en materia ambiental en el estado.

Actualmente se están construyendo dos Centros de Educación y Capacitación Ambiental en Tula y en Huejutla. El Centro de Educación Ambiental del Parque Ecológico Cubitos, es uno de los Centros de Educación Ambiental más grandes del país, ya que cuenta con una Casa Ecológica, un Herpetario, un Tuzoario, un Centro de Tecnologías Ambientales, un Observatorio Ambiental, una Sala 3 D, una Granja didáctica, un Jardín Botánico y una de las tirolesas más largas del Estado.

11. Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente es la encargada de vigilar, investigar, supervisar, verificar y, en su caso, imponer las medidas de seguridad y sanciones que correspondan en virtud del incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, y demás Legislación y Reglamentación aplicable en la materia de competencia Estatal, así realizar las investigaciones sobre las denuncias de hechos, actos u omisiones que causen daño al ambiente o representen riesgos graves para el mismo.

Las visitas de supervisión y verificación se realizan principalmente a sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en bancos para la extracción de arena, grava y piedra, en centros de verificación vehicular, en desarrollos habitacionales y plantas de asfalto, en estaciones de servicio, en hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla, y en la industria de agroquímicos, entre otros, con el objeto de que dichos sectores cumplan con la Ley para la Protección al Ambiente del Estado, atendiendo con ello en menor tiempo la Denuncia Ciudadana, generando una justicia ambiental pronta y expedita, dando certeza jurídica a los actos de esta Procuraduría.

El desarrollo industrial del Estado localizado principalmente en las zonas de Tula-Tepeji, Pachuca-Mineral de la Reforma, Tepeapulco-Apan, Valle de Tizayuca, Tulancingo y Huichapan, ha presentado en los últimos años un incremento y reactivación del sector industrial ante el establecimiento de nuevas empresas, lo que conlleva en la afectación del medio ambiente principalmente dentro de sus elementos aire, agua, flora, suelo, ruido y residuos de manejo especial. Derivado de lo anterior, esta Procuraduría ha implementado un Programa de trabajo mediante el cual se atienden de manera pronta y expedita las denuncias ciudadanas además de practicarse las visitas de supervisión y verificación correspondientes.

12. Gestión de la Calidad del aire

La calidad del aire en el Estado de Hidalgo se ha visto seriamente modificada en las últimas décadas como consecuencia del crecimiento poblacional e industrial, mismo que demandan una gran gama de insumos y energético, que originan a su vez contaminantes a la atmósfera.

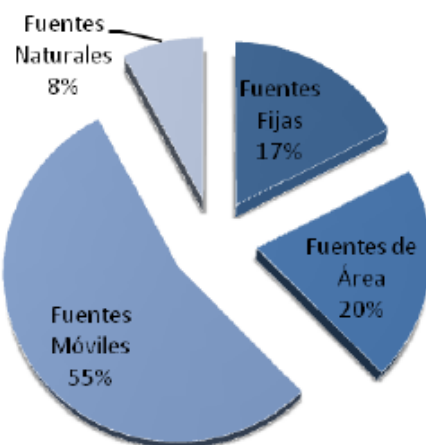
Actualmente existen diez ciudades en Hidalgo con problemas de contaminación ambiental, las cuales se enlistan en la Tabla 8. Las condiciones de calidad del aire en las ciudades no se han monitoreado de manera continua en muchas de ellas, sino a través de estudios aislados o en diversos proyectos de investigación.

Tabla 8. Municipios con mayor problema de contaminación			
	Municipio	Región	Población
1	Pachuca	Pachuca	267,862
2	Mineral de la Reforma	Pachuca	127,404
3	Tizayuca	Tizayuca	97,461
4	Tulancingo	Tulancingo	151,584
5	Tula	Tula	103,919
6	Tepeji del Río	Tula	80,612
7	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	86,363
8	Zimapán	Zimapán	38,516
9	Zacualtipán	Zacualtipán	32,437
10	Huejutla	Huejutla	122,905

En septiembre de 2003, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud del Estado, la Universidad Tecnológica Tula- Tepeji y el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental, iniciaron la operación de la Red Manual de Muestreo de Partículas, la cual a la fecha cuenta con 17 equipos manuales de alto volumen (Hi-Vol) de monitoreo atmosférico, 9 distribuidos en la Región Tula-Tepeji, otros 4 en la Región Pachuca-Tizayuca y 4 mas en el Distrito Minero de Molango.

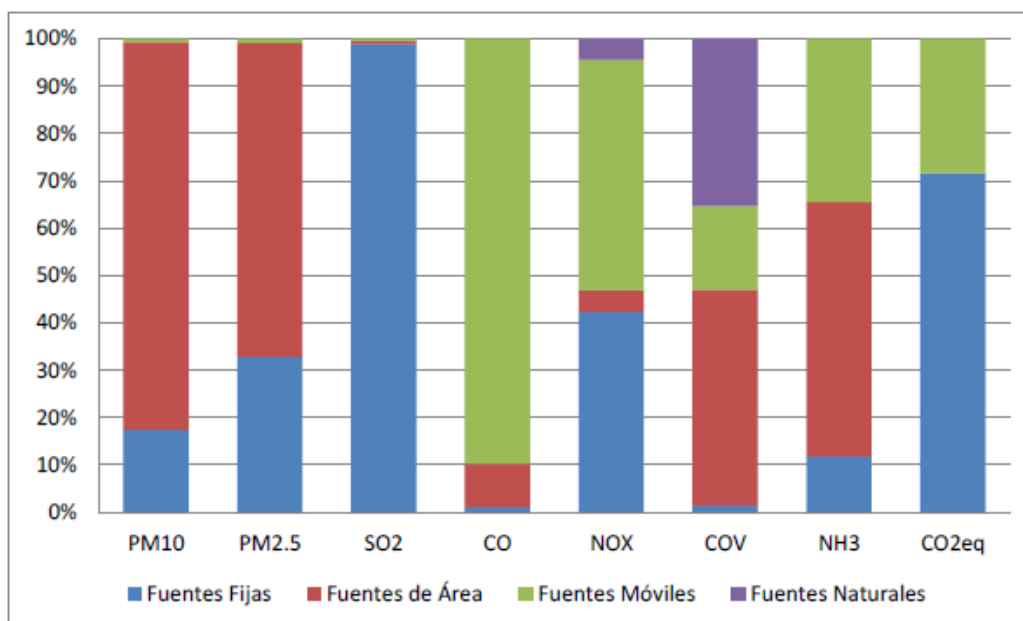
En la Tabla 9 se presentan las emisiones por categoría del inventario de emisiones del estado de Hidalgo, donde la contribución porcentual es de fuentes móviles con el 55%, seguido de las fuentes de área con el 20% de las emisiones, las fuentes fijas con un 17% y las fuentes naturales (emisiones biogénicas) con el 8%.

Tabla 9. Emisiones totales por categoría en 2008 (ton/año)								
Categoría	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO _x	CO	NO _x	COV	NH ₃	CO ₂ EQ
Fuentes fijas	13,019	10,784	214,132	9,077	27,888	5,192	378	14,606,129
Fuentes de área	61,542	21,731	1,138	80,436	2,959	158,212	1,732	ND
Fuentes móviles	458	290	963	780,955	32,052	61,534	1,107	6,967,790
Fuentes naturales	ND	ND	0	0	2,958	122,541	ND	ND
Total	75,019	32,805	216,233	870,468	65,858	347,478	3,217	24,573,919

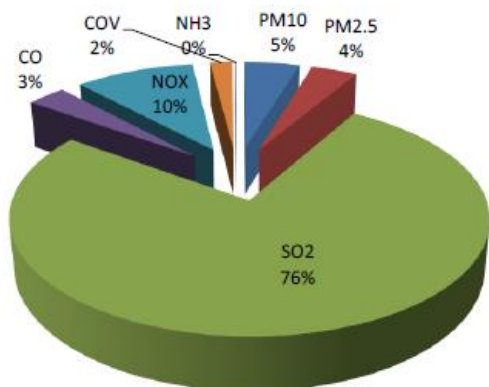


El sector industrial es la fuente principal generadora de dióxidos de azufre (SO_2), contribuyendo con el 99% de las emisiones, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Contribución de emisiones por categoría



Con respecto a las emisiones de partículas el sector de comercio y servicios (fuentes de área) contribuye con el 82 y 66 % de las PM10 y PM2.5 (partículas menores a 10 y 2.5 micrómetros), respectivamente. El sector transporte contribuye con el 90 % de las emisiones del monóxido de carbono. En cuanto a óxidos de nitrógeno son emitidos principalmente por el sector transporte con el 49 % seguido del sector industrial con el 42 %. Los compuestos orgánicos volátiles son generados principalmente por las fuentes de área (46 %) seguidas de las emisiones biogénicas (35 %). El amoníaco se genera principalmente por las fuentes de área contribuyendo con el 54 %.



En esta gráfica se presentan las emisiones totales estimadas para las fuentes fijas en el Estado de Hidalgo, donde se indican las emisiones por tipo de contaminante en toneladas por año.

Las cuales ascendieron a aproximadamente 13,019 y 10,784 ton de PM10 y PM2.5; 214, 132 ton de SO2; 9,077 ton de CO; 27,888 ton de NOX; 5,192 ton de COV, 378 ton de NH3 y 17,606,129 ton de CO2 equivalente.

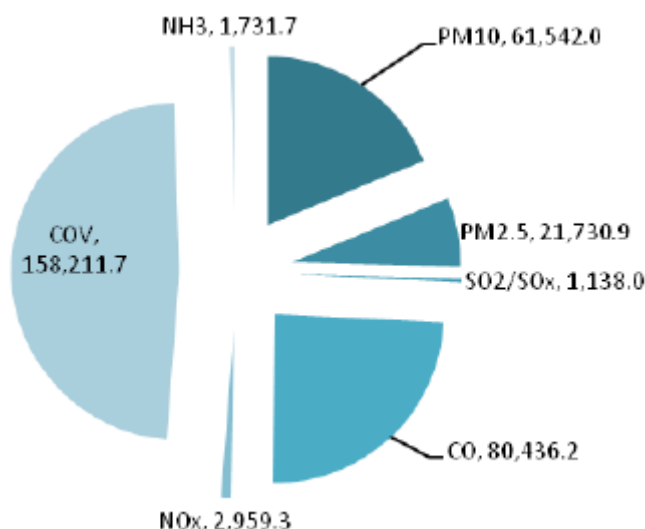
Las emisiones más significativas son las de óxidos de azufre con el 76 % por el uso de combustibles como combustóleo pesado, coque de petróleo, combustibles alternos y diesel; seguido de los NOX y las partículas.

Las emisiones de las fuentes fijas provienen tanto de actividades de combustión como de proceso. Donde el sector que aporta las mayores emisiones a la atmósfera es el de generación de energía eléctrica, seguido de la industria del petróleo y petroquímica, y el sector del cemento y la cal.

Sector	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	CO	NO _x	COV	NH ₃	CO _{2eq}
Generación de Energía Eléctrica	6,832	6,035	113,391	2,330	14,451	294	233	8,102,933
Petróleo y petroquímica	3,852	3,614	76,593	807	5,739	4,196	55	3,174,563
Industria Química	257	169	67	53	155	316	3	131,188
Minerales (Metálicos y no metálicos)	393	119	5,574	117	745	103	47	220,814
Automotriz	20	13	2	125	4	113	0	2,002
Celulosa y papel	37	37	3	407	674	69	4	223,750
Cemento y cal	1,510	714	17,926	5,176	5,959	33	33	5,706,231
Alimentos y bebidas	12	9	140	15	33	1	1	17,774
Textil	44	34	418	45	121	7	1	24,622
Otras Industrias	61	40	17	2	8	59	0	2,253
Total	13,019	10,784	214,132	9,077	27,888	5,192	378	17,606,129

Lo anterior por la presencia de termoeléctricas en la región Tula - Tepeji las cuales utilizan como combustibles combustóleo pesado y gas natural; así como la presencia de la Refinería Miguel Hidalgo en la cual se utiliza también combustóleo pesado como combustibles además de su importante actividad de refinación de petróleo; finalmente la presencia de 5 cementeras en la región y un número importante caleras, que por su actividad y el uso de coque y combustibles alternos en su proceso generan emisiones importantes.

Se estimaron un total de 61,542 ton/año de PM10, 21,730.9 ton/año de PM2.5, 1,138.0 ton/año de SOx, 80,436.2 ton/año de CO, 2,959.3 ton/año de NOx, 158,211.7 ton/año de COV y 1,731.7 ton/año de NH3.



Emisiones por tipo de vehículo para cada contaminante para el Estado de Hidalgo 2008

En la Tabla siguiente se presentan las emisiones para el Estado de Hidalgo por tipo de vehículo, en la cual se ve que los autos particulares tipo sedan y los vehículos menores de 3 toneladas son los que contribuyen con mayores cantidades de emisión, para el padrón vehicular de 2008 con un total de 806,457 vehículos registrados.

Tipo de vehículo	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	CO	NO _x	COV	NH ₃	CO _{2eq}	Número de vehículos
Autos particulares (Tipo sedan)	195.1	112.2	418.8	402,472.4	17,825.4	31,558.7	616.5	3,166,805	445,371
Taxis	8.6	4.9	18.4	16,096.6	1,062.7	1,114.2	27.0	138,938	5,862
Camionetas y <i>pick up</i> público y privado	5.5	3.4	12.4	10,526.0	348.6	878.6	12.9	97,615	3,663
Vehículos menores de tres toneladas público y privado	185.1	113.8	471.8	348,095.3	11,495.0	27,336.0	447.0	3,409,062	340,007
Vehículos mayores de tres toneladas a Diesel	4.8	4.3	3.1	128.5	103.0	20.1	0.2	10,899	1,166
Microbuses	56.0	49.9	36.3	1,680.1	1,175.1	249.8	2.5	129,958	6,552
Motocicletas	2.7	1.5	2.3	1,956.2	42.5	376.2	0.8	14,541	3,836

5. Alineación a las políticas Públicas Estatales

a) Alineación por Objetivos

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Generales del Programa
3.Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.1.1 Planeación integral para la ordenación ecológica del territorio	Objetivo General 1. Promover la utilización de instrumentos de Planificación Territorial, de Información y Evaluación Ambiental y Jurídico-Administrativos, que permitan el aprovechamiento racional, la conservación y protección de los recursos naturales, así como la optimización de los recursos económicos y los sistemas de evaluación que fortalezcan la gestión ambiental.
		3.1.2 Áreas naturales protegidas y conservación de la biodiversidad	Objetivo General 3. Promover instrumentos que permitan restaurar, conservar, proteger y realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos del Estado de Hidalgo.
		3.1.3 Desarrollo forestal	
		3.1.4 Comunidades sustentables	Objetivo General 2. Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.



Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Generales del Programa
3.Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.1.5 Prevención y control de la contaminación	Objetivo General 4. Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo, generada por fuentes móviles, fuentes fijas, y residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua
		3.1.6 Manejo integral de residuos sólidos	
		3.1.7 Gestión de la calidad del aire	
		3.1.8 Procuración y acceso a la justicia ambiental	Objetivo General 6. Prevenir y controlar a través de los actos de autoridad de inspección y vigilancia la contaminación ambiental en el Estado de Hidalgo originada por las actividades antropogénicas.
		3.1.9 Educación, investigación y cultura ambiental	Objetivo General 5. Promover una cultura que fomente la conciencia ambiental en la población a través de programas que estén diseñados para sensibilizar sobre la problemática ambiental de su comunidad, municipio y estado.
		3.1.10 Transversalidad , mitigación y adaptación ante el cambio climático	Objetivo General 2. Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.



Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Generales del Programa
3.Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.1.11 Sustentabilidad hídrica	Objetivo General 4. Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.
			Desarrollo institucional, transversalidad y coordinación de políticas públicas ante el cambio climático
3.Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.1.10 Transversalidad , mitigación y adaptación ante el cambio climático	Mitigación de Emisiones de Gases Efecto Invernadero
			Adaptación ante el Cambio Climático
3.Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		Vulnerabilidad
			Conservación y Protección Forestal
3.Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		Restauración Forestal
			Servicios Ambientales
3.Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		Producción Forestal
			Apoyo institucional



b) Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción

1. Objetivo General	
Promover la utilización de instrumentos de Planificación Territorial, de Información y Evaluación Ambiental y Jurídico-Administrativos, que permitan el aprovechamiento racional, la conservación y protección de los recursos naturales, así como la optimización de los recursos económicos y los sistemas de evaluación que fortalezcan la gestión ambiental.	
Descripción General e Impacto	
El Ordenamiento Ecológico Territorial es un instrumento dirigido a regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias del deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Uno de los productos principales durante el proceso de Ordenamiento Ecológico Territorial, es precisamente la Bitácora Ambiental, donde se incluyen los procesos de Ordenamiento que se vienen realizando para el cumplimiento de los lineamientos y estrategias ecológicas en el Estado.	
Estrategias	
1.1	Planeación Integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos y diseñar e implementar sistemas de información.
1.2	Fortalecer los Instrumentos Jurídico-Administrativos
1.3	Establecer y aplicar sistemas de administración y control interno para el óptimo aprovechamiento de los recursos financieros y materiales.
1.4	Dar seguimiento a Proyectos Ambientales
1.5	Diseñar esquemas de aportación por compensación ambiental a través de instrumentos económicos que contempla la legislación ambiental en los proyectos, obras y actividades sujetas a licenciamientos ambientales estatales.
Líneas de acción	
1.1.1	Instrumentación y Actualización de la Bitácora Ambiental.
1.1.2	Aplicación de los Ordenamientos Ecológicos Territoriales decretados.
1.1.3	Gestionar y coordinar la formulación de estudios de Ordenamiento Ecológicos Territoriales.
1.2.1	Participar en las acciones de coordinación sectorial o intersectorial para el fortalecimiento jurídico y de gestión para la atención de asuntos competencia de este Organismo Público Descentralizado.
1.2.2	Vincularse con Dependencias Gubernamentales de los tres niveles de Gobierno, así como con instituciones académicas y de investigación, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales y particulares, a través de la formulación de los actos administrativos de carácter general e individual necesarios, encaminados a desarrollar acciones en materia ambiental.
1.3.1	Fortalecer las áreas generadoras de recursos a fin de incrementar la captación de ingresos.



Líneas de acción

- 1.3.2 Dar seguimiento y aplicación del sistema de contabilidad gubernamental a fin de contar con información en cuanto al avance programático y presupuestal de manera oportuna como un instrumento de apoyo para la toma de decisiones.
- 1.3.3 Establecer medidas de austeridad, disciplina presupuestal y mejoramiento continuo, fomentando el uso racional de los recursos materiales que permitan la generación de economías.
- 1.3.4 Procurar la permanente atención al factor humano a través del otorgamiento de prestaciones de seguridad social, y del mejoramiento de espacios físicos.
- 1.3.5 Coordinar las acciones de carácter presupuestal con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, referentes a recursos aprobados por la Federación.
- 1.4.1 Coordinación y el fortalecimiento a los procedimientos de evaluación. Coordinación con las áreas de la Dependencia para el seguimiento de proyectos federales.
- 1.4.1 Interrelación con todos los sectores de la sociedad
- 1.4.2 Interrelación con instituciones de diversos sectores
- 1.4.4 Atender a los usuarios de manera personalizada para cualquier trámite, servicio, información y requisitos que soliciten.
- 1.4.5 Identificar las áreas de oportunidad de la Dependencia mediante mecanismos que permitan desarrollar alternativas para reducir los tiempos de respuesta a los usuarios.
- 1.5.1 Continuar el fortalecimiento del Fondo Ambiental del Estado de Hidalgo, a través de la gestión de recursos con organismos públicos y privados, para proyectos ambientales prioritarios.
- 1.5.2 Fortalecer las áreas generadoras de recursos a fin de incrementar la captación de ingresos.
- 1.5.3 Elaborar los documentos de control necesarios para dejar constancia de las actividades que desarrollan los comités internos de este Organismo, del Comité Técnico del Fondo Ambiental del Estado de Hidalgo, así como del seguimiento de proyectos específicos.



2. Objetivo General

Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.

Descripción General e Impacto

La adecuada coordinación y vinculación intersectorial para aplicar programas y proyectos en materia de mitigación, adaptación y vulnerabilidad ante el cambio climático permitirá reducir, controlar y regular las emisiones de gases efecto invernadero generadas en el estado de Hidalgo; beneficiando a 2,665,018 habitantes, al contribuir a mejorar las condiciones ambientales del Estado

Estrategias

- 2.1 Implementación y seguimiento al Programa y Estrategia Estatal de Acción ante el Cambio Climático
- 2.2 Atención y seguimiento a la Agenda Estatal, Nacional e Internacional para la Gestión ambiental
- 2.3 Integración e implementación del programa integral para sustitución de alumbrado público que contribuya a la mitigación del cambio climático
- 2.4 Implementación de una estrategia para la elaboración de programas municipales de acción climática
- 2.5 Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables, y socialmente aceptables, que conserven el capital natural y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección.



Líneas de Acción

- 2.1.1. Implementar y dar seguimiento a medidas para fortalecer el desarrollo institucional, transversalidad y coordinación de políticas públicas ante el cambio climático
- 2.1.2. Implementar y dar seguimiento a proyectos de mitigación de emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero
- 2.1.3. Implementar y dar seguimiento a proyectos de adaptación ante el cambio climático
- 2.1.4. Implementar y dar seguimiento a proyectos para reducir la vulnerabilidad por el cambio climático
- 2.2.1. Atención y seguimiento al COPLADEHI y COPLADER's (Sub Comité de Medio Ambiente)
- 2.2.2. Atención y seguimiento a las comisiones, comités y/o asociaciones ambientales de carácter nacional o interestatal
- 2.2.3. Atención y seguimiento a la agenda de gestión para la cooperación internacional en materia de medio ambiente y a las Convenciones Marco de Naciones Unidas vinculadas al sector medio ambiente
- 2.3.1. Identificación, selección y priorización de municipios a considerar en el proyecto de mitigación al cambio climático a través de la sustitución de alumbrado público
- 2.3.2. Integración de expedientes y gestión de recursos
- 2.3.3. Seguimiento, evaluación y supervisión de la sustitución de alumbrado público para la mitigación del Cambio Climático
- 2.4.1. Identificación, selección y priorización de municipios para integración de expedientes técnicos
- 2.4.2. Gestión y seguimiento de recursos
- 2.4.3. Desarrollo e implementación de programas municipales de acción climática
- 2.5.1 Implementar programas y proyectos del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, energías renovables que permitan el desarrollo social sustentable.
- 2.5.2 Diseñar programas que promuevan el equilibrio económico, ambiental y social a través del desarrollo sustentable.
- 2.5.3 Generar una cultura del agua con amplia participación ciudadana.
- 2.5.4 Capacitar recursos humanos, altamente motivados con desarrollo y fortalecimiento de competencias (conocimientos, habilidades y aptitudes útiles para el desarrollo y la implementación de la tecnología tradicional) que les permitan asumir, con eficiencia, el desafío de impulsar el autodesarrollo de las comunidades
- 2.5.5 Fomentar y desarrollar obras para la conservación y protección al medio ambiente así como el desarrollo de comunidades sustentables.



3. Objetivo General
Promover instrumentos que permitan restaurar, conservar, proteger y realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos del Estado de Hidalgo.
Descripción General e Impacto
Se busca cubrir las necesidades de desarrollo de Áreas Naturales Protegidas y de Unidades de Manejo para Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre, considerando la conservación de la biodiversidad y el incremento de la superficie protegida e impulsar el desarrollo integral y sustentable de los recursos forestales del Estado, mediante acciones de protección, conservación, restauración, producción y fomento.
Estrategias
3.1 Incorporar mayor superficie bajo estatus de conservación y protección y formular y ejecutar acciones de capacitación y educación ambiental en áreas naturales protegidas y unidades de aprovechamiento para la conservación de la vida silvestre. 3.2 Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector forestal a través de una política integral y acciones que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes. 3.3 Fortalecer los programas de prevención, detección y combate contra Incendios Forestales 3.4 Impulsar y fortalecer la gestión de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal, Estatal y Municipal
Líneas de Acción
3.1.1 Concertar acuerdos y convenios con el sector gubernamental y académico, para la formulación de programas de manejo, estudios técnicos y financiamiento para la declaratoria y operación de áreas naturales protegidas. 3.1.2 Gestionar la formulación y ejecución de acciones de capacitación y educación ambiental en áreas naturales protegidas y unidades de aprovechamiento para la conservación de la vida silvestre. 3.1.3 Formular programas de manejo y estudios técnicos para sustentar los decretos y certificados de áreas naturales protegidas. 3.1.4 Integrar las instancias y mecanismos de administración de las áreas naturales protegidas y de las unidades de aprovechamiento para la conservación de la vida silvestre. 3.1.5 Formular y actualizar los planes de manejo para mantener los registros de las UMA's y las actividades de conservación y aprovechamiento. 3.2.1 Realizar los Programas Forestales, basados en los diagnósticos de cuencas hidrográficas.



Líneas de Acción

- 3.2.2 Impulsar la creación y desarrollo de opciones de conservación y aprovechamiento forestal, a partir de un enfoque de desarrollo regional sustentable.
- 3.2.3 Establecer un programa permanente de prevención y combate de plagas y enfermedades forestales, revirtiendo las causas e incidencia que las generan
- 3.2.4 Implementar en las regiones forestales del Estado un programa de difusión de los beneficios de la certificación forestal, con la finalidad de que el interés en este aspecto crezca y poder tener un mayor número de silvicultores interesados.
- 3.3.1 Mayor vigilancia y protección de áreas susceptibles de incendios
- 3.3.2 Mantenimiento y creación de brechas corta fuego, que aumentan la prevención de las áreas propensas a sufrir incendios forestales
- 3.3.3 Detectar mediante un sistema de monitoreo incendios forestales de manera más eficiente, a través del monitoreo diario por parte del personal técnico encargado de vigilar las cámaras que conforman este sistema.
- 3.3.4 Equipar y capacitar a las brigadas contra incendios
- 3.4.1 Proteger, conservar y recuperar los ecosistemas del Parque Nacional El Chico, mediante un adecuado manejo y administración, con la participación de los sectores gubernamentales y sociales involucrados en el área.
- 3.4.2 Fortalecer la administración y gestión del Parque Ecológico Cubitos y del Parque Nacional de Tula
- 3.4.3 Mantener el desarrollo de las plántulas de maguey y almácigos en el PEC



4. Objetivo General
Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.
Descripción General e Impacto
Se busca fortalecer los instrumentos y acciones de prevención, regulación y control de la contaminación y fomentar el cumplimiento de la normativa ambiental.
Estrategias
4.1 Fortalecimiento del marco legal en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial 4.2 Consolidar el Programa Estatal de Verificación Vehicular 4.3 Implementar y dar seguimiento al Programa Estatal de Gestión de la Calidad del Aire 4.4 Promover la inclusión y el cumplimiento de la evaluación de impacto ambiental de los proyectos, obras y aprovechamiento de recursos naturales que se lleven a cabo en el estado así como la expedición de licencias ambientales. 4.5 Llevar a cabo programas de control de malezas acuáticas y mantenimiento a cuerpos de agua.
Líneas de Acción
4.1.1 Actualizar y difundir el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial 4.1.2 Gestionar los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de los distintos municipios del Estado. 4.1.3 Contar con un sistema de estatal de información ambiental que nos permita conocer la situación actual que en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial prevalece en cada uno de los municipios del Estado. 4.1.4 Impulsar programas y proyectos que permitan el desarrollo de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 4.1.5 Asesorar, orientar e impulsar actividades, obras y proyectos, como una estrategia de sensibilización y capacitación que coadyuve en la implementación, desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas municipales que propicien el correcto manejo de los residuos, a través de talleres regionales específicos. 4.2.1 Certificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas oficiales vehiculares para el parque vehicular estatal.



Líneas de Acción

- 4.2.2 Regular la operación de la Red de Centros de Verificación Vehicular.
- 4.2.3 Dar continuidad a los convenios de coordinación signados en el marco de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME).
- 4.2.4 Verificar la Red de Centros de Verificación Vehicular para supervisar el cumplimiento de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, Programa Anual de Verificación Vehicular, Lineamientos Normativos para el Funcionamiento de la Red Estatal de Centros de Verificación Vehicular y Normas Técnicas Estatales.
- 4.3.1 Fortalecer la operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Hidalgo (SIMAEH), así como el servicio del SIMAEH, fortalecer el laboratorio ambiental estatal que contribuirá con análisis ambientales en la región Centro del País en las matrices aire, agua y suelo.
- 4.3.2 Fortalecer el proyecto con personal técnico-operativo con el perfil adecuado para atender los contenidos y alcances del Programa, aspecto que garantizará la atención de las regiones consideradas en el proyecto. Esto permitirá formar los cuadros técnicos que darán seguimiento a las acciones de largo plazo en la materia. Para garantizar el desarrollo de capacidades en programas de capacitación.
- 4.3.3 Promover la publicación y aplicación del Proaire Estatal (2014-2024), el Inventario de Emisiones Año base 2011, el Plan de contingencias atmosféricas y el Programa de modelación de dispersiones.
- 4.3.4 Realizar los Operativos del Programa Calidad del Aire.
- 4.3.5 Coadyuvar en la formulación del programa de calidad del aire para la estimación de emisiones generadas por fuentes móviles y en su caso el establecimiento de medidas complementarias.
- 4.4.1 Promover una gestión ambiental integral para promover el desarrollo de proyectos de inversión que cumplan con criterios de sustentabilidad.
- 4.4.2 Realizar visitas técnicas a efecto de analizar el potencial del uso de suelo en función de los ordenamientos ecológicos territoriales.
- 4.4.3 Optimizar el procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental (portal electrónico, sistema de calidad-buzón de sugerencias), en apego a lo que señala la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información.
- 4.4.4 Impulsar el cumplimiento en la presentación de la Licencia Ambiental Estatal, a través de reuniones con los sectores industriales y de servicio.
- 4.4.5 Impulsar el uso de equipos dosificadores en el sector ladrillero a efecto de disminuir la carga de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- 4.5.1 Coordinación con otras instancias de competencia federal, estatal y municipal, que participen en el rescate ambiental de la laguna de Tecocomulco.



Líneas de Acción

- 4.5.2 Seguimiento en el cumplimiento de los compromisos establecidos. Con instituciones académicas, de gobierno y Organismos No Gubernamentales (ONG's).
- 4.5.3 En coordinación con la Secretaría de Salud aplicar estudio entomológico en la presa Endhó para el control del mosco Cúlex.
- 4.5.4 Fortalecer la coordinación intersectorial para atender en forma integral y transversal el problema ambiental y de salud pública que origina el grado de contaminación del río Tula.
- 4.5.5 Fortalecimiento de los programas permanentes de control de lirio acuático en los embalses de agua saneados.



5. Objetivo General
Promover una cultura que fomente la conciencia ambiental en la población a través de programas que estén diseñados para sensibilizar sobre la problemática ambiental de su comunidad, municipio y estado.
Descripción General e Impacto
La educación ambiental formal y no formal es el instrumento mediante el cual se logra la sensibilización, concientización y participación de los diferentes sectores de la población, para mejorar las condiciones ambientales de nuestro entorno.
La Educación Ambiental busca desarrollar una cultura de respeto al medio ambiente, que con actividades específicas suman esfuerzos, mediante una vinculación al interior de la Secretaria y al exterior con dependencias, organismos gubernamentales, instituciones educativas e investigación.
Estrategias
5.1 Implementar el Programa de Educación Ambiental del Estado de Hidalgo. 5.2 Integración de Educación Ambiental en las diferentes áreas del organismo. 5.3 Fortalecer la infraestructura y la capacitación de los educadores ambientales 5.4 Promover la participación social e interinstitucional en el desarrollo de las estrategias y procesos de comunicación y difusión ambiental. 5.5 Impulsar la coproducción interinstitucional a partir de la transversalidad del tema ambiental.
Líneas de Acción
5.1.1 Instrumentar el Programa Estatal de Educación Ambiental con un enfoque de Desarrollo Social Sustentable. 5.2.1 Diseñar estrategias y realizar programas de educación ambiental, a nivel regional. 5.2.2 Promover la vinculación con la academia e instituciones de educación superior para la elaboración y gestión de proyectos que incidan directamente en la protección al medio ambiente. 5.3.1 Fortalecer los Centros de Educación y Capacitación Ambiental del Estado. 5.4.1 Implementar acciones de comunicación social y difusión regionales y/o sectorizadas por los diferentes medios de comunicación masivos y las nuevas tecnologías de la información. 5.4.2 Establecer mecanismos de coordinación para la incorporación del tema ambiental en los medios de comunicación como parte de su responsabilidad social. 5.4.3. Ampliar la cobertura de los sistemas de redes sociales, incrementando el número de seguidores e incorporándonos al sistema de Gobierno del Estado. 5.5.1 Impulsar el desarrollo de una estrategia a nivel estatal de comunicación y difusión del cambio climático.



6. Objetivo General	
Prevenir y controlar a través de los actos de autoridad de inspección y vigilancia la contaminación ambiental en el Estado de Hidalgo originada por las actividades antropogénicas.	
Descripción General e Impacto	
Realizar visitas de supervisión y verificación a los giros industriales, desarrollos habitacionales, sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, rellenos sanitarios, sitios de acopio de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, ladrilleras, centros de verificación vehicular y bancos pétreos, con el objeto de verificar el cumplimiento a la normatividad ambiental en materia de impacto y riesgo ambiental, LAE, RGRME.	
Estrategias	
7.1 Promover el cumplimiento de la normativa ambiental desde un enfoque preventivo. 7.2 Fortalecer los esquemas de difusión ambiental y participación ciudadana a través del uso de las Tecnologías de Información. 7.3 Planear y dirigir los programas y acciones encaminados a prevenir, vigilar, investigar, verificar, supervisar la contaminación del agua, aire y suelo en el Estado y en su caso, sancionar a los generadores de la contaminación. 7.4 Colaborar con las autoridades ambientales competentes, en la vigilancia y aplicación de la legislación ambiental y para la protección y conservación de los recursos naturales en el Estado. 7.5 Recibir y dar trámite a las denuncias interpuestas sobre actos que atenta en contra del ambiente y de los recursos naturales y, en su caso, canalizar a las autoridades competentes.	
Líneas de Acción	
6.1.1 Implementar programas, estrategias y mecanismos de vigilancia, investigación, supervisión y verificación, para el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental del Estado. 6.1.2 Dar atención personalizada a cada una de las Denuncias Ambientales Ciudadanas. 6.1.3 Incorporar el mayor número de empresas al Programa de Auditoría Ambiental Estatal.	

7. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal

a) Alineación por Objetivos

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 - 2018		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable debajo carbono con equidad y socialmente incluyente	Objetivo General 2. Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del Cambio Climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.	
Eje 4 México Próspero	Objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.	Objetivo General 1. Promover la utilización de instrumentos de Planificación Territorial, de Información y Evaluación Ambiental y Jurídico-Administrativos, que permitan el aprovechamiento racional, la conservación y protección de los recursos naturales, así como la optimización de los recursos económicos y los sistemas de evaluación que fortalezcan la gestión ambiental.



Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 - 2018		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.	Objetivo General 3. Promover instrumentos que permitan restaurar, conservar, proteger y realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos del Estado de Hidalgo.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.	Objetivo General 4. Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental	Objetivo General 5. Promover una cultura que fomente la conciencia ambiental en la población a través de programas que estén diseñados para sensibilizar sobre la problemática ambiental de su comunidad, municipio y estado.



Programa Especial de Cambio Climático Sectorial de Desarrollo 2014 - 2018		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica	Objetivo General 2. Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Objetivo General 3. Promover instrumentos que permitan restaurar, conservar, proteger y realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos del Estado de Hidalgo.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones.	Objetivo General 4. Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 4. Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, propiciando cobeneficios de salud y bienestar.	

Programa Especial de Cambio Climático Sectorial de Desarrollo 2014 – 2018		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad.	Objetivo General 2. Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental	Objetivo General 5. Promover una cultura que fomente la conciencia ambiental en la población a través de programas que estén diseñados para sensibilizar sobre la problemática ambiental de su comunidad, municipio y estado.



Programa Nacional Forestal 2013 - 2018		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.	Objetivo General 3. Promover instrumentos que permitan restaurar, conservar, proteger y realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos del Estado de Hidalgo.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.	
Eje 4 México Próspero	Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales	
Eje 4 México Próspero	Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.	
Eje 4 México Próspero	Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable	



Programa Nacional Hídrico 2014 – 2018 (Federal)		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones	
Eje 4 México Próspero	Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Objetivo General 4 Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector	Objetivo General 5 Promover una cultura que fomente la conciencia ambiental en la población a través de programas que estén diseñados para sensibilizar sobre la problemática ambiental de su comunidad, municipio y estado.



Programa Nacional Hídrico 2014 - 2018 (Federal)		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua	Objetivo General 5 Promover una cultura que fomente la conciencia ambiental en la población a través de programas que estén diseñados para sensibilizar sobre la problemática ambiental de su comunidad, municipio y estado.



Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2014 - 2018 (Federal)		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 1. Incrementar las compras públicas sustentables	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 2. Fortalecer la productividad de las empresas, especialmente las MIPYMES con base en criterios de producción y consumo sustentable	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 3. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico sustentables	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.



Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2014 - 2018 (Federal)		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 4. Promover estilos de vida sustentables	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales. Objetivo General 5 Promover una cultura que fomente la conciencia ambiental en la población a través de programas que estén diseñados para sensibilizar sobre la problemática ambiental de su comunidad, municipio y estado.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 5. Contribuir al desarrollo de los sectores de turismo y edificación y vivienda sustentables como sectores detonantes	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 6. Incrementar y asegurar el uso eficiente de recursos naturales como parte de la producción y consumo sustentable	Objetivo General 3 Promover instrumentos que permitan restaurar, conservar, proteger y realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos del Estado de Hidalgo.



Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2014 - 2018 (Federal)		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 1. Aumentar la capacidad instalada y la generación de electricidad a partir de fuentes renovables de energía	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 2. Incrementar la inversión pública y privada en la generación, así como en la construcción y ampliación de infraestructura para su interconexión	
Eje 4 México Próspero	Objetivo 3. Incrementar la participación de biocombustibles en la matriz energética nacional	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.

Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2014 - 2018 (Federal)		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 4. Impulsar el desarrollo tecnológico, de talento y de cadenas de valor en energías renovables	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 5. Democratizar el acceso a las energías renovables mediante la electrificación rural, el aprovechamiento térmico y la participación social	Objetivo General 2 Promover e implementar un desarrollo sustentable y ecotecnológico de bajo carbono, que permita fortalecer la transversalidad y coordinación de políticas públicas para aplicar acciones de mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, en congruencia con compromisos internacionales y nacionales.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Regional Sustentable 2014 - 2018 (Federal)		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 1. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes	
Eje 4 México Próspero	Objetivo 2. Fomentar la formación de capital humano de alto nivel, asociado a las necesidades de desarrollo del sector rural	
Eje 4 México Próspero	Objetivo 3. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de recursos naturales	Objetivo General 3 Promover instrumentos que permitan restaurar, conservar, proteger y realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos del Estado de Hidalgo.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 4. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria	
Eje 4 México Próspero	Objetivo 5. Impulsar la presencia de los productos agroalimentarios mexicanos en los mercados internacionales	



Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014 - 2018		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y sectores de la economía	Objetivo General 4 Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región	Objetivo General 4 Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.

Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014 - 2018		Programa Estatal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
Eje 4 México Próspero	Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región	Objetivo General 4 Fortalecer los instrumentos de prevención y regulación que controlen la contaminación del aire, agua y suelo generada por fuentes móviles, fuentes fijas, fuentes de área así como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para disminuir las emisiones de contaminantes criterio, de compuestos y gases de efecto invernadero y carga contaminante en suelo, cuerpos y cauces de agua.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 4. Ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico	Objetivo General 1 Promover la utilización de instrumentos de Planificación Territorial, de Información y Evaluación Ambiental y Jurídico-Administrativos, que permitan el aprovechamiento racional, la conservación y protección de los recursos naturales, así como la optimización de los recursos económicos y los sistemas de evaluación que fortalezcan la gestión ambiental.
Eje 4 México Próspero	Objetivo 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales	



7. Estrategias Transversales por Sector o Entidad

a) Formulación de Líneas de Acción Transversales

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A. 1	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.
L.A. 2	Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental con perspectiva de género.
L.A. 3	Impulsar, vincular y coordinar estrategias, mecanismos y proyectos de perspectiva de género en materia de cambio climático.
L.A. 4	Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.
L.A. 5	Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de mujeres y hombres en los proyectos de infraestructura que desarrolla el estado.
L.A. 6	Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, a través de la implementación de acciones con perspectiva de género en las instituciones gubernamentales presentes en las regiones.
L.A. 7	Favorecer los esquemas institucionales, con perspectiva de género, en los programas y acciones para el desarrollo de las zonas metropolitanas del estado.



E.T. 2	Administración con Enfoque Regional Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental, la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A. 1	Implementar en las regiones críticas en materia de contaminación ambiental, programas regionales de medio ambiente y recursos naturales, en congruencia con el programa sectorial y los programas Especiales sobre desarrollo forestal, cambio climático, calidad del aire, educación ambiental y comunidades sustentables.
L.A. 2	Fortalecer e impulsar la aplicación de criterios de mitigación y adaptación en la planeación del desarrollo, a través del subcomité de medio ambiente y recursos naturales del COPLADEHI y los 17 subcomités de los COPLADER.
L.A. 3	Dirigir la operación del COPLADER como medio para instrumentar la política y agenda de desarrollo regional, así como mecanismo de planeación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión con enfoque regional.
L.A. 4	Fortalecer la operación de las Unidades de Desarrollo Regional, como de gestión gubernamental y operación de los programas con beneficio social al interior de las regiones.
L.A. 5	Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades de regiones estratégicas para el estado.
L.A. 6	Coadyuvar en la integración de una cartera de proyectos de obra que impulse el desarrollo de las entidades que compone la Región Centro del país.



E.T. 3	Planeación de Políticas Públicas Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L.A. 1	Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo del estado de Hidalgo, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.
L.A. 2	Contribuir al desarrollo e implementación de estrategias y proyectos prioritarios del Gobierno del Estado, incorporando la variable ambiental en la Estrategia Hidalgo Verde, Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura; Tuzobús, Hidroagrícola Sustentable para Sierra y Huasteca Hidalguense.
L.A. 3	Instrumentar y operar la política de desarrollo regional Poder Hidalgo, como el mecanismo de gestión y desarrollo estatal al interior de las 17 regiones del estado.
L.A. 4	Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.
L.A. 5	Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública que desarrolla el gobierno estatal.



E.T. 4	Respeto a los Derechos Humanos Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A. 1	Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en las regiones y municipios, se privilegie el derecho de los hidalguenses a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
L.A. 2	Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.
L.A. 3	Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas y pueblos tengan garantizados los derechos humanos.
L.A. 4	Sensibilizar y promover entre el personal sobre el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.
L.A. 5	Garantizar el respeto a los derechos humanos en todos y cada uno de las regiones y los municipios del estado, vigilando y favoreciendo su cabal conocimiento y cumplimiento, a través de las instituciones de la administración pública estatal, que operan al interior de la entidad.
L.A. 6	Incidir y fomentar la diversidad cultural y el empoderamiento de los pueblos indígenas, fomentando su participación en los procesos de desarrollo de la infraestructura del estado



E.T. 5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A. 1	Fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, para que el desarrollo económico del estado se fortalezca con la observancia de los ordenamientos ecológicos del territorio, de la evaluación de impacto ambiental y de instrumentos regulatorios en materias de emisiones a la atmósfera.
L.A. 2	Impulsar y fortalecer en el desarrollo económico del estado, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.
L.A. 3	Impulsar el desarrollo competitivo de las regiones en el marco de la Agenda Regional para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, con pleno respeto a la sustentabilidad y en concordancia a los principios de responsabilidad social y sostenibilidad de las políticas públicas.
L.A. 4	Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades y regiones del estado.
L.A. 5	Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen entre una región y otra.



E.T. 6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con educación, conocimiento y desarrollo tecnológico.
L.A. 1	Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de educación ambiental en Hidalgo.
L.A. 2	Promover en el sector académico, social y tecnológico, la implementación de proyectos y acciones, en congruencia con el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
L.A. 3	Favorecer el desarrollo de la educación, el conocimiento y la tecnología al interior de las regiones de la entidad, con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.
L.A. 4	Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.
L.A. 5	Coadyuvar en la ejecución de obra pública que incida en el desarrollo tecnológico, para que el estado se inserte en el radar de polos de generación de conocimiento e innovación.



E.T. 7	Beneficios para que tú avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
L.A. 1	Promover y coordinar, de forma sectorial, la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.
L.A. 2	Fortalecer la vinculación y aplicación de proyectos en materia de educación ambiental, comunidades sustentables, cambio climático y desarrollo forestal en localidades de alta marginación.
L.A. 3	Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.
L.A. 4	Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de Alta y Muy alta marginación.
L.A. 5	Coadyuvar en la generación de infraestructura de comunicaciones en las regiones productivas del estado.
L.A. 6	Fortalecer la operación de los programas de prestación y subsidio, con maquinaria en las regiones de la entidad, a través de la inversión en mayor equipo e infraestructura.



E.T. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable, que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración pública estatal.
L.A. 1	Implementar en todas las dependencias de la administración pública estatal, acciones de educación ambiental que promuevan el cumplimiento de la legislación ambiental, el ahorro energético, el uso eficiente del agua y el manejo integral de residuos, para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
L.A. 2	Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación del Programa y Estrategia Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
L.A. 3	En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.
L.A. 4	Prevenir los cambios que se puedan producir en el medio natural, debido a las acciones de los diferentes programas y proyectos de infraestructura, que el gobierno de Hidalgo ejecuta, y actuar en consecuencia.
L.A. 5	Impulsar programas de vivienda ecológicas que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zonas urbanas.



8. Indicadores Estratégicos

a) Fichas Técnicas de Indicadores

Planeación e Instrumentación de Política Ambiental

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de municipios con instrumentos de planificación ambiental en el Estado
Descripción del Indicador	Entre mayor sea la cantidad de superficie cubierta por vegetación forestal mayores serán los beneficios con los que la sociedad Hidalguense cuente, esto considerando los bienes y servicios que de esta superficies emanen
Objetivo General	Medir la cobertura de Municipios que cuentan con un programa de Ordenamiento Ecológico Territorial decretado.
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$CMPMCPOETD = (MPOET / MTE) * 100$ 'PMCPOETD= porcentaje de municipios con programa de ordenamiento ecológico territorial decretado. MPOETD=municipios con POET decretados MTE= municipios totales del estado
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Bitácora Ambiental, Página de Gobierno o Dirección IP http://187.188.87.34/
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 100 Año: 2014 Periodo: Ene-Dic	Meta Programada : 100% de los Municipios Programados



Cambio Climático

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de tonelada de bióxido de carbono equivalentes
Descripción del Indicador	A menor cantidad de bióxido de carbono mayor acciones de mitigación de ante el Cambio Climático
Objetivo General	Medir la cantidad de bióxido de carbono en la atmosfera que se dejan de emitir por los Programas y Proyectos implementados
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PTBCE = (CO2R / CO2P) * 100$
	PTBCE= Porcentaje de tonelada de bióxido de carbono equivalentes evitadas CO2R=toneladas de CO2 evitadas CO2P= toneladas de CO2 Programado
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Informes de Gobierno, Inventario Estatal de Emisiones de GEI
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 2.5 millones de toneladas de CO2 equivalente Año:2013 Periodo: Enero- Diciembre	100%



Desarrollo Sustentable

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población atendida mediante programas orientadas al desarrollo sustentable
Descripción del Indicador	Entre mayor sea el porcentaje, refleja que han sido más los beneficiarios
Objetivo General	Identificar el porcentaje de Población que ha sido atendida en cuestión del fomento al desarrollo sustentable
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	PPAMPODS=(NPB / NTPCP)*100
	PPAMPODS= Porcentaje de población atendida en mediante programas orientadas al desarrollo sustentable NPB = Número de Personas beneficiadas en el proyecto. NT PCP = Número total de personas contempladas en el proyecto
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Informes anuales
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 0 Año: 2015 Periodo: Ene-Dic	100%



Desarrollo Forestal

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado Hidalgo.
Descripción del Indicador	Entre mayor sea la cantidad de superficie cubierta por vegetación forestal mayores serán los beneficios con los que la sociedad Hidalguense cuente, esto considerando los bienes y servicios que de esta superficies emanen
Objetivo General	Cuantificar la superficie forestal y su permanencia en el Estado de Hidalgo, así mismo monitorear que la superficie forestal del estado no disminuya si no al contrario sea mayor.
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PpsfEH = (SfEH_{2014} / SfEH_{2007}) * (100)$
	PpsfEH = Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado de Hidalgo. SfEH_2014= Superficie forestal del Estado de Hidalgo 2014 SfEH_2007= Superficie forestal del Estado de Hidalgo 2007
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Informe de Gobierno, Estado de Hidalgo. Anexo 3.1 Acciones en materia ecológica
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: No disponible Año: No disponible Periodo: No disponible	100%



Áreas Naturales Protegidas

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de la superficie decretada como Área Natural Protegida atendidas en el territorio estatal
Descripción del Indicador	Ejecución de actividades de conservación
Objetivo General	Realizar actividades de conservación dentro de las ANP's dentro del Estado de Hidalgo
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	PSDAPATE= (HAPAAC/ NHAPTE)*100
	PSDAPATE= 'Porcentaje de la superficie decretada como área protegida atendidas en el territorio estatal HAPAAC= Hectáreas de Áreas Protegidas acumuladas con actividades de conservación NHAPTE = numero de hectáreas de Áreas Protegidas en el territorio estatal
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Informe de Gobierno, Informe de CONANP
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 614,157.38 Año:2014 Periodo: Ene-Dic	50%



Biodiversidad y Vida Silvestre

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de superficie estatal bajo un Programa de Manejo Sustentable con el Instrumento Áreas Naturales Protegidas
Descripción del Indicador	A mayor superficie bajo un Programa de Manejo Sustentable con los instrumento ANPs y UMA's, mejor conservación de la Biodiversidad
Objetivo General	Medir la superficie del Estado que esta decretada como ANP o UMA's
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PSEPMS = (SBPMS / STE) * 100$
	PSEPMS = Porcentaje de Superficie Estatal bajo un Programa de Manejo Sustentable STE= Superficie Total del Estado SBPMS=Superficie bajo un Programa de Manejo Sustentable
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Reportes internos de la Dirección
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 0 Año: 2015 Periodo: Ene-Dic	7.5%



Manejo Integral de Residuos Sólidos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con el manejo integral de residuos sólidos
Descripción del Indicador	A mayor porcentaje menor población afectada en el Estado
Objetivo General	Medir el porcentaje de población beneficiada con el desarrollo de infraestructura
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PPBMIRSUYRME = (PBDI/PTE) * 100$
	PPBMIRSUME= Porcentaje de población beneficiada con el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial PBDI= Población beneficiada con desarrollo de infraestructura PTE= Población total del Estado
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Reportes internos de la Dirección
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 0 Año: 2015 Periodo: Ene-Dic	100%



Prevención y Control de la Contaminación

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de regulación en dictaminaciones ambientales al sector industrial y de servicios.
Descripción del Indicador	A mayor porcentaje de regulación mejor aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad
Objetivo General	Regular las actividades que puedan causar impactos adversos al ambiente generados por los sectores industriales, públicos, privados y de servicios de competencia estatal.
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PRDASIS = (NTDASISR / NTDASISP) * 100$ PRDASIS= Porcentaje de regulación en dictaminaciones ambientales al sector industrial y de servicios. NTDASISR= Número total de dictaminaciones ambientales del sector industrial y de servicios realizadas (habitacional, Industrial, servicios, explotación de materiales pétreo, ladrilleros, transporte de residuos de manejo especial y obra pública). NTASISP= Número total de dictaminaciones ambientales del sector industrial y de servicios programadas (habitacional, Industrial, servicios, explotación de materiales pétreo, ladrilleros, transporte de residuos de manejo especial y obra pública).
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Informes Anuales de Gobierno
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 273 dictámenes y/o acuerdos en materia de impacto ambiental, 40 Licencia Ambientales, 400 Actualizaciones de Cédula de Operación Anual Año: 2014 Periodo: Ene-Dic	100%



Atención y Apoyo en el Saneamiento de Cuerpos de Agua

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	%Porcentaje de población beneficiada con el saneamiento de cuerpos de agua.
Descripción del Indicador	A mayor aplicación de programas de saneamiento de malezas acuáticas, mayores beneficios de salud a la población de comunidades ribereñas.
Objetivo General	Medir el porcentaje de población beneficiada con el saneamiento de cuerpos de agua
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PPB = (TPA / TPR) \times 100$
	PPB= Porcentaje de población beneficiada, TPR = población regional, TPA = total de población ribereña atendida
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Informes Anuales de Gobierno
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 0 Año: 2015 Periodo: Ene-Dic	100%



Gestión de la Calidad del Aire

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos implementados para mejorar la calidad del aire
Descripción del Indicador	A mayor porcentaje de instrumentos implementados menor contaminación del aire
Objetivo General	Asegurar el cumplimiento de los instrumentos que en materia de calidad del aire contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PIIMCA = (NII / NIP) * 100$
	PIIMCA= Porcentaje de instrumentos implementados para mejorar la calidad del aire NII=Número de instrumentos implementados NIP=Número de instrumentos programados
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Informe de gobierno
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 8 instrumentos de medición en materia de calidad del aire Año: 2015 Periodo: Ene-Dic	100%



Educación e Investigación Ambiental

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de proyectos en materia ambiental
Descripción del Indicador	A mayor porcentaje de proyectos realizados menor impacto ambiental.
Objetivo General	Mostrar la razón porcentual de proyectos en materia ambiental realizados entre el total de proyectos programados
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PPEIA = \frac{PEIAR}{PEIAP} * 100$
	PPEIA= Porcentaje de proyectos de Educación e Investigación Ambiental PEIAR=Proyectos Educación e Investigación Ambiental Realizadas PEIAP= Proyectos de Educación e Investigación Ambiental Programadas
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Informe de gobierno
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: 0 Año: 2015 Periodo: Ene-Dic	100%



Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de Población principalmente de las Regiones más industrializadas del Estado que cuenta con procuración y acceso a la justicia ambiental.
Descripción del Indicador	A mayor porcentaje de población con acceso a justicia ambiental, menor índice de contaminación
Objetivo General	Medir el porcentaje de población con acceso a la justicia ambiental
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PPPRIEPAHA = (NPAJA / TPRI) * 100$ PPPRIEPAHA= Porcentaje de Población principalmente de las Regiones mas industrializadas del Estado que cuenta con procuración y acceso a la justicia ambiental. NPAJA=No. de personas con acceso a la justicia ambiental TPRI= Total de personas que habitan las regiones mas industrializadas
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Censo INEGI
Línea Base 2011-2014	Meta 2016
Valor: No Disponible Año: 2014 Periodo: Ene-Dic	100%



9. Referencias Generales

a) Evaluación y Seguimiento

Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Planeación e Instrumentación de Política Ambiental	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos

Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Cambio Climático	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos

Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Desarrollo Sustentable	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de gestión de proyectos ambientales
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos
Instrumentos de Control y Evaluación	



Programa: Desarrollo Forestal	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
Instrumentos de Medición	Reuniones realizadas
	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos

Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Áreas Naturales Protegidas	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos

Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Biodiversidad y Vida Silvestre	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de gestión de proyectos ambientales
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos

Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Manejo Integral de Residuos Sólidos	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos



Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Prevención y Control de la Contaminación	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos

Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Atención y Apoyo en el Saneamiento de Cuerpos de Agua	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos

Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Gestión de la Calidad del Aire	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos



Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Educación e Investigación Ambiental	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos

Instrumentos de Control y Evaluación	
Programa: Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental	
Informes y Reportes	Mensuales del proceso de atención y gestión del proyecto
	Reuniones realizadas
Instrumentos de Medición	Documentos técnicos realizados
	Cumplimiento a las metas programadas
Mecanismos de Control	Reuniones mensuales de evaluación (Comité de Evaluación)
	Minutas y seguimiento de acuerdos



b) Recursos y Responsables de la Ejecución

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

c) Transparencia

Será publicado en el apartado de transparencia de la página web en la que se publicarán el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo:
www.hidalgo.gob.mx

d) Autorización y Rúbrica del Programa Estatal de Desarrollo

Lic. Honorato Rodríguez Murillo
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



No. de Oficio. SEMARNATH/3751/2014
Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de Marzo de 2014

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO
P R E S E N T E

AT'N: ING. JOAQUÍN ROIG LANGARICA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

Sr. Secretario:

En relación a la alineación de las Políticas Estatales de Desarrollo y las prioridades enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016, que el Sr. Gobernador ha instruido para la actualización de los Programas Sectoriales con la programación gubernamental que se realiza en cada sector, me permito enviar a Usted la Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011 – 2016.

Anexo dicho Programa de manera impresa y electrónica.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
HIDALGO TIERRA DE TRABAJO
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

LIC. HONORATO ROFÍGUEZ MURILLO

C.c.p. Expediente
HRM/JLBG/err



www.s-medioambiente.hidalgo.gob.mx
Vicente Segura No. 100 Col. Adolfo López Mateos CP. 42094
Tel. 714 10 56 / 714 50 87



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO REGIONAL
Y METROPOLITANO



SEPLADERyM/SSPD/DGPP/0165/2014
Pachuca de Soto, Hgo., lunes 01 de septiembre de 2014

LIC. HONORATO RODRÍGUEZ MURILLO
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

En atención al requerimiento realizado de forma oficial vía oficio no. SEMARNATH/3751/2014 recibido el día 18 de agosto de 2014, en el cual fue presentado ante esta Dependencia el documento que contiene la Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el periodo 2011-2016, y de conformidad a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, en sus artículos 20, fracciones III, IV, VIII, XI, XIV, XV, XVI, XX, 28, 34, 35 y 36 y en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, en su artículo 27, fracciones I, II, III y VI.

Hago de su conocimiento, que habiendo revisado el documento presentado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su estructura y contenido; conformación de acuerdo a lo establecido por los Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas Sectoriales de Desarrollo; alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; observancia normativa y congruencia con el marco metodológico estatal y nacional, en mi carácter de Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, extiendo el presente Oficio para la Validación del **Programa Sectorial de Desarrollo de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, a efecto de consignar al mismo para su Publicación, Instrumentación y los fines que a la Dependencia que usted coordina le correspondan.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO

ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.p. Lic. José Francisco Olvera Ruiz.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

AML/DHM/JRL/rbl



www.hidalgo.gob.mx

Palacio de Gobierno 4º piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000
Tel. 01 (771) 717 60 00 Ext. 6355 Fax. 6513



Este documento se formuló de acuerdo a la normatividad fijada por la Ley General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en correspondencia a los criterios establecidos por los Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas Estatales de Desarrollo 2011-2016

Validó y Publicó el correspondiente programa:

Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano
Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo
Dirección General de Planeación y Prospectiva



BENEFICIOS
para que **tú** avances



Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente 2011-2016